

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//998.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

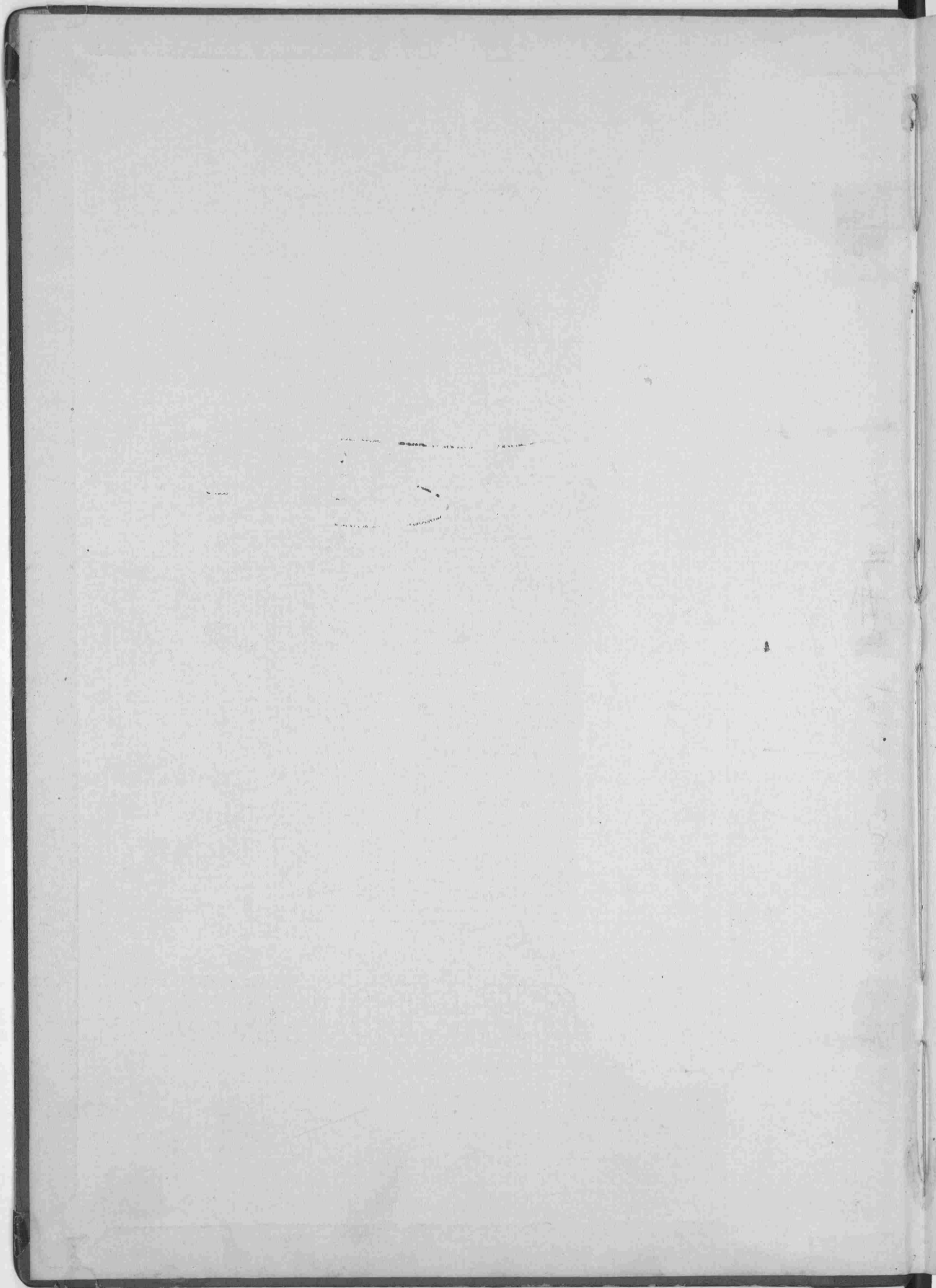
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

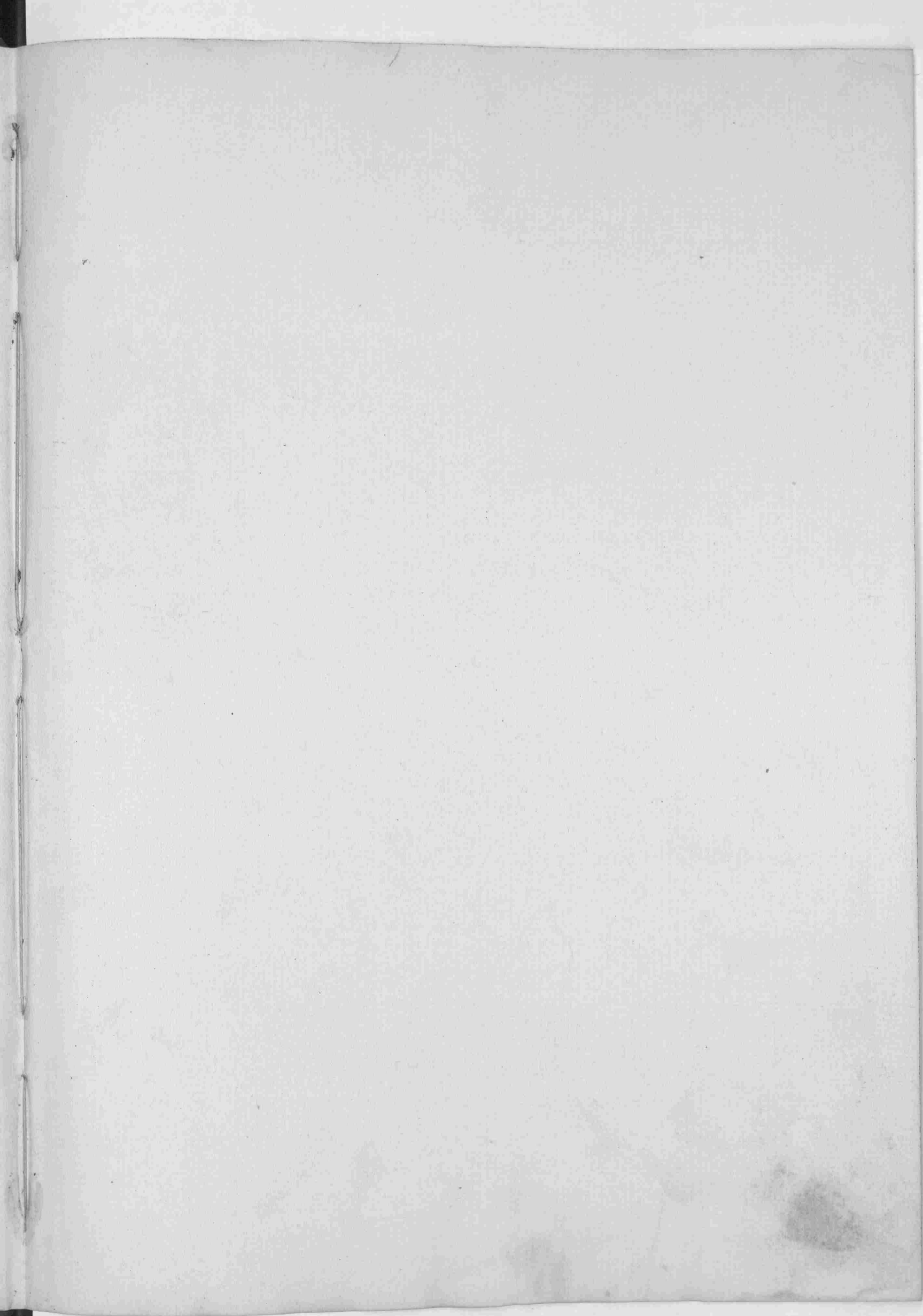
1934

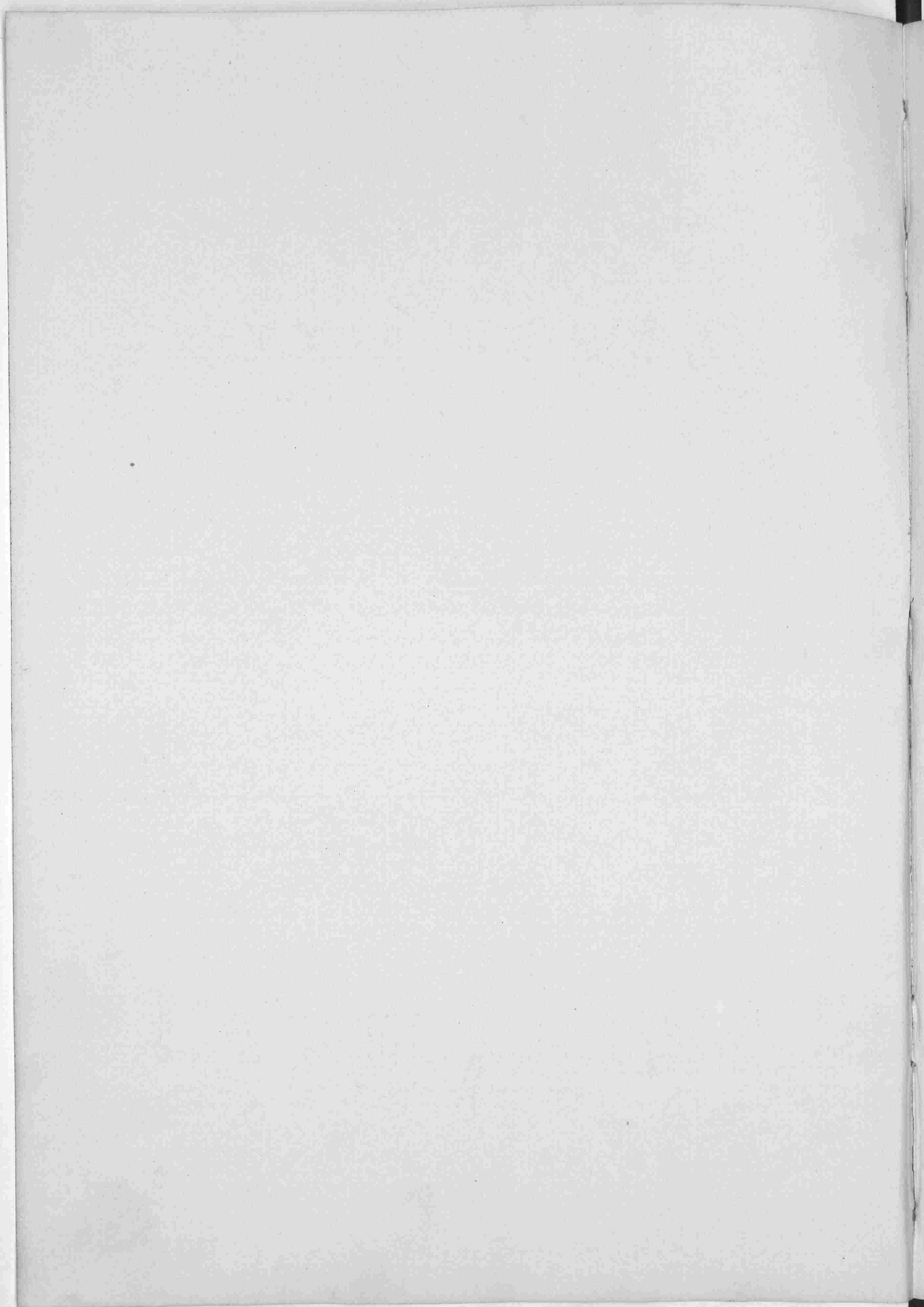
Comienza el 28 de Enero 1934

LIBRO DE ACTAS
Ayuntamiento
28 enero 1934
a 14 marzo 1935

Tip. de Trejo-Don Benito







Provincia de Badajoz

Partido de Fregenal de la Sierra

Término municipal de Cabeza

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Cabeza la Vieja a de de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde
Luis Baharro

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y cuatro

V.º B.º

El Alcalde

Alcalde
Luis Baharro

Forma municipal de ...

AÑO 1924

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Signature]

Este libro comprende de ... todos y destinados a registrar las actas de las sesiones ...

[Signature]

El presente libro ...

[Signatures]

Señor Ordinario del día 28 de Enero de 1932

Señores concurrentes

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

" Manuel Pizarro Santana

" German Pérez Carrasco

" Pedro Mancías Santana

" Helioforo Zapata Bonasa

- Secretarios -

" Luis Navarro Perera

En Cabeza la Vaca a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, en reunión con en estas Casas-Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la sesión se dió principio por lectura íntegra de la acta de la anterior, la cual, fue, por unanimidad, aprobada y ratificada.

También se dió lectura a las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, y bien informados los señores Concejales, acuerdan, así mismo, por unanimidad, dar el mas exacto cumplimiento, a las disposiciones que contienen en cuanto afectan a la Corporación.

Acto seguido fueron examinadas, las listas de la Beneficencia municipal que han de regir en el presente ejercicio y que han permanecido expuestas al público el tiempo reglamentario, las cuales fueron por unanimidad aprobadas, en virtud de haberse remitido la reclamaciones presentadas.

Después, hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente manifestando, que como a la Corporación le consta, el Sr. Diputado por esta circunscripción Don Diego Hidalgo Durán atendiendo, como sabe hacerlo, a requerimientos de esta Alcaldía hechos al mismo, en el sentido de que trabajase porque se superasen, los trabajos del camino vecinal de esta Cabeza de Leon, ha desplegado tal celo en sus gestiones, que por fin, como todos saben, lo ha conseguido y entendiéndose que la Corporación le ha estar por ello reconocida, y proponer que, en nombre de la misma y vecindario en general, le sea dirigido un efusivo telegrama, de gracias al digno y celoso Diputado, como



reconocimiento al gran interés que se viene tomando en todos cuantos asuntos tienen relación ^{con} el bienestar de la localidad. Oído lo acabado de exponer por la presidencia y todos los señores Concejales de perfecto acuerdo con su iniciativa, acuerdan por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente y también por la Presidencia, se hizo saber a los reunidos, la conveniencia de que los presupuestos de ingresos y gastos fueran el año y ejercicio actual ~~los~~ los mismos que han regido durante el próximo pasado, por estimar que con esta prórroga que la Ley autoriza quedan bien atendidas todas las obligaciones del Ayuntamiento y cubiertos todos sus compromisos, con las consignaciones de ingresos y dotaciones de gastos que figuran en los mismos.

El Ayuntamiento visto este parecer acuerda por unanimidad sea instruido el expediente reglamentario y hecho que sea y en su virtud acordar en definitiva aprobando o no la prórroga propuesta que desde luego, en principio acepte según resulte del expediente de que se trata a mérito.

Y por último se para a tratar del Repartimiento general de Utilidades que ha de regir para el presente ejercicio, cuyos preliminares han de dar principio por la designación de los Vocales ~~votos~~, por parte del Ayuntamiento, que como tales han de figurar en las partes real y personal de citados Repartimientos, según esta preceptuado, acordándose a este efecto, y por unanimidad, se continúa la sesión levantando acta aparte de los acuerdos que, relacionados con la designación de Vocales de que se trata sean tomados, y con respecto a los tomados en este acta, sean, o no, ratificados oportunamente en su día, procediéndose a continuar el acto según consta al folio que sigue por la acta que el mismo día.

principio

Continuacion de la anterior

- Senores Concejales -

- Presidente -

D. Jose Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

" D. Manuel Navarro Santana

" German Perez Carrasco

" Pedro Macias Santana

" Felixpro Zapata Barrera

- Secretarios -

" Luis Barrios Perera

En Cabeza la Vaca a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Reunidos, en concejo los señores Concejales que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Sabado Coronado, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales ratos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del repartimiento a que se contrae la seccion de cinotercera, capitulo V, titulo IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 que fue leida integralmente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor ^{cuota}, domiciliados en el termino por parroquia Unica
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor ^{cuota}, domiciliados fuera del termino.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor ^{cuota}, domiciliados en el termino, por parroquia Unica.
- D) Lista contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino, por parroquia Unica
- E) Lista Contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del termino.
- F) Copia del Padron municipal de habitantes, con referencia a la parroquia Unica de que consta este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Repartos de la Contribucion Rústica, los de Urbana y Padron de Edificios y Solares. Padron de Industria y el Empadronamiento



general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose
inmediatamente a la designación de los Vocales que la Comi-
sion municipal debe elegir, en la forma siguientes

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real

Don Angel Estevan y Garcia - Patino

mayor contribuyente por Puercas domiciliado en este termino

Doña Manuela Claros y Claros

mayor contribuyente por Puercas domiciliado fuera de este
termino

Don Juan Florante Oliveros

mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este termino

Don Sabino Carrasco Parra

mayor contribuyente por Industrias y Comercio

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Personal - parroquia Abasco -

Don Juan Estevan y Garcia Patino

contribuyente por Puercas residente y domiciliado

Don Francisco Perez Caballero

mayor contribuyente por Urbana, id. id.

Don Bienvenido Reviriego Jimenez

mayor contribuyente por Industrias, id. id.

Segun la anterior designacion, acordose que se haga pu-
blica la misma, conforme preceptos el ultimo párrafo del artículo
48º del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion, firmando la presente, todos
los señores Concejales que han asistido y saben. Haer



lo de que certifico
 Aprobadas que han sido las dos actas que prece-
 den. Hechas á efecto, como se hace constar, en una sola
 sesion, se firmaron por todos los señores que han asis-
 tido = Entre líneas = espota (3 veces) = Vale

El Alcalde Manuel Navarro

German Perez Pedro Macias

Telesforo Zapata

At. Sr. Antonio
 Luis Navarro

Sesion Ordinaria del 10 de febrero de 1934

En Cabeza la Vaca a diez de febrero de mil no-
vecientos treinta y cuatro reunidos en estas Casas Consisto-

riales los señores Concejales que al mar-
 que se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Caba-
 do Coronado, al objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria correspondiente a este dia
 habiendo primero suficiente para tomar
 acuerdos, dicho señor Presidente declaró
 abierta la sesion, la cual dio principio por
 lectura íntegra de la acta de la sesion an-
 terior que fue en un todo aprobada, ra-
 tificada y autorizada.

Seguidamente fueron leídas las comuni-
 caciones y Boletines Oficiales recibidos.

- Señores Concejales
- Presidente -
 - D. Jose Miguel Cabado Coronado
 - Concejales -
 - D. Manuel Navarro Bautana
 - " Antonio M. Mejia Dominguez
 - " Pedro Macias Bautana
 - " German Perez Carrasco
 - " Telesforo Zapata Barrera
 - " Miguel Sanchez Colorado
 - Secretario
 - " Luis Navarro Perera

en la última semana, acordándose por unanimidad, dar exacto cumplimiento á las disposiciones que contienen en cuanto afectan á este Municipio.

Después y por la presidencia se hizo saber á los señores que estando próxima la fecha en que ha de tener efecto el acto de Clasificación y declaración de soldados para los moros del actual remplazo y revisión de los anteriores, era de parecer que el Ayuntamiento acordara en esta misma sesión el nombramiento de los Médicos que habían de actuar en dichas operaciones, y nombrar así mismo los individuos que han de actuar en las mismas como Halladores. En vista de lo cual, son nombrados por unanimidad, para que verifiquen el reconocimiento de moros en el acto de referencia á los dos Médicos Titulares de esta localidad.

Don Luis Jovera, D. Luis y Don Florencio Romero Crehuet, y para Halladores á los ex-cabos del Ejército, D. Pedro Moreno Pegoña y José María Tejerías, acordándose, también por unanimidad, designar al Concejil Don Telesforo Zapata Baraso, para que haga las veces de Jueces y como tal actúe en todas las operaciones del actual remplazo en que conforme á la Ley y Reglamento de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, sea necesaria su intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni señor Concejil que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario Interino certifico:

Juan M. Lander Manuel Navarro
Belisario Rogate Antonio Ortega
Pedro María Larrazana

German Peres

Miguel Sanchez

José Barro
José Barro

Sesión Ordinaria del día 17 de Febrero de 1934

- Señores Concejales -
- Presidente -
- D. José Miguel Labado Coronado
- Concejales -
- " Manuel Navarro Santana
- " Felispro Zapata Barrasa
- " Antonio M. Meja Domínguez
- " Berario Marquis Zapata
- " Miguel Sanchez Colorado
- " German Peres Carraro
- " Pedro Macias Santana

En Cabera la Vaca a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Labado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y abierta la sesión se dio principio por la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de prórroga del presupuesto de 1933 para que rija, según fue, en principio, aceptado en la sesión anterior, por todo el año y ejercicio actual. Vista la Memoria que, en sentido favorable, ha sido

formulada por Secretaría, el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en dicha Memoria, acuerda por unanimidad, la prórroga de que se trata y que el proyecto sea expuesto al público por el plazo de un mes, según dispone el art.º 295 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta, la firman todos los señores Concejales que han asistido, de que como Ayo M.º, certifico.

José Labado

Manuel Navarro

Antonio Meja

German Peres

Miguel Sanchez

Felispro Zapata

José Barro
José Barro

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1924.

Señores Concejales

- Presidente -

Don José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

» Manuel Navarro Santana

» Elestero Lapate Barro

» Pedro Macías Santana

» Antonio M.^o Mejía Domínguez

» German Pérez Carrasco

» Miguel Sánchez Colorado

- Secretario -

» Luis Navarro Pérez

En Cabera de Vaere a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Sabado Coronado se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y habiendo suficiente mayoría de Concejales para tomar acuerdos por la Presidencia se declaró a-

- Cierta la sesión -

Leída que fué por mi el Sr. la acta de la sesión anterior esta fué, por unanimidad, aprobada y ratificada.

Dada cuenta del ofrecimiento por el profesor de Música D. Miguel Fene Peñales, concertado a que se compromete a tener al corriente a los jóvenes de esta villa que figuraran en la Banda que se este creando, para que puedan amenizar las verdaderas fiestas de San Benito, con los honorarios de treinta y tres pesetas por tres clases que da a dichos jóvenes a la semana; El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, otorgar esta subvención de honorarios siempre que, oportunamente, sea extendido el compromiso debido autorizados entre ambas partes o sea entre citado profesor de Música y la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta del propósito de esta Corporación de dar el nombre de "Diego Hidalgo" a la que hasta en la actualidad ha llevado el de "Medio" propósito que siempre tuvo el Ayuntamiento en reserva

cinientos á tan dignos señores, por sus activas gestiones, en atencion á este pueblo, hasta conseguir la manudacion de los trabajos de construccion del camino vecinal de esta á Calera de Leon, que tantos beneficios reporta al vecindario en general. Y el Ayuntamiento de conformidad con lo acabados de exponer por la Presidencia y como reconocido á las gestiones de que hace mérito, acuerda por unanimidad los propuestos por la misma, ó sea que se varie desde ahora el nombre á la calle "Hleolis" dandole el de "Diego Hidalgo" como prueba del reconocimiento en que por dichos méritos le está obligado la Corporacion y vecindario en general.

Despues, tambien, se dio cuenta de los papeles ordenados por el Sr. Alcalde durante su actuacion, los cuales somete á la deliberacion y examen del Ayuntamiento para que se lo estimen convenientemente presten á dichos pagos su aprobacion, si asi lo estimaren convenientemente y ello lo mereciere.

Visto lo acabado de exponer por mayoria es acordado que los pagos realizados por la Alcaldia á que hace referencia que tenga el caracter de voluntarios sean examinados y hallandolos conformes serán en este caso aprobados, y que desde la fecha en adelante no se hagan pagos que no realice el Depositario ni ingresos que no tengan efecto en Depositaria.

Por la Presidencia se recordó á todos los señores Concejales reunidos el acuerdo tomado por la Corporacion en la sesion ordinaria celebrada por la misma el dia nueve de Diciembre último en que por unanimidad fueron nombrados para los cargos de Oficial Primero y Segundo de la Secretaria del Ayuntamiento los señores D. José Macias y Don Francisco Perez Regaña, respectivamente, ambos con el caracter de interiores, y que, puestos que conforme á lo que la Ley determina, en estos casos, es de

ber de las Corporaciones Municipales, proveer y poner los me-
dios para que, dentro del plazo reglamentario, esta clase de in-
termedades sean cubiertas en propiedad, le parecia bien dar-
lo a saber a los reunidos, a fin de que, a este efecto, acuerden
lo que estimen mas acertado y pertinente para la provision
en propiedad de las plazas que se mencionan.

Bien informados los señores Concejales y conformes en un
todo con lo acordado de exponer por la Presidencia, es acorda-
do por unanimidad que, no obstante no haber expirado el pla-
zo reglamentario, se proceda a abrir el oportuno concurso para
la provision en propiedad de las vacantes de Oficial Pri-
mero y Segundo de este Ayuntamiento que se mencionan
anunciandolos en el Botetin Oficial de la provincia
segun esta mandado, a fin de que aquellos que se encon-
ren con dinero y tengan la aptitud suficiente para el desem-
peño de los citados cargos, puedan solicitar estas pla-
zas; las cuales seran adjudicadas oportunamente
en su dia, a aquellos concursantes que mayores méri-
tos reúnan, y; que los trámites del concurso de que se
trata se lleven a efecto por la Alcaldia, dentro de la
brevedad posible y por medio del expediente corres-
pondiente, en armonia y cumplimiento de este acuer-
do.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levantó la sesion de orden la Presidencia.

Aprobado la presente acta es firmada ~~la pre-~~
~~sentada~~ por todos los señores Concejales que han asisti-
do de todo lo cual, como Secretario certifico. Entre
lineas lo tachado = no vale =.

Jon ~~Atarola~~ Manuel Navarro ~~Belisario Rojas~~
Pedro Macias ~~Santana~~ Antonio Ortega
German Perez ~~Alfonso~~ Miguel Sanchez
Eusebio Navarro

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar
 para hacer constar no haberse podido celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este día por aus-
 tencia de número suficiente de señores Concejales pa-
 ra celebrarla, de que certifico =
 Cabeza la Vaca 7 de ~~Junio~~ ~~1934~~

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar no
 haberse podido celebrar las sesiones ordinarias, de los
 días siete, catorce y veintinueve del presente mes
 de Abril; por falta de asistencia de número
 suficiente de señores Concejales para cele-
 brarla, de que certifico =

Cabeza la Vaca a 22 de Abril de 1934

H. Fro. Gutiérrez

Jos. Bahars



8
Sesion extraordinaria del dia 26 de Abril de 1934.

Señores concurrentes

- Presidente -
- " Don José Miguel Cabado Coronado
- Concejales -
- " Manuel Navarro Santana
- " Pedro Macías Santana
- " Felisberto Zapata Barrera
- " Miguel Sanchez Colorado
- " German Perez Carrasco
- " Antonia M^{ca} Mejia Dominguez
- Secretario -
- " Luis Navarro Perera

Con la villa de Cabera la Vaca a ventoseis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don José Miguel Cabado Coronado, los señores que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento. A las diez y siete horas de la noche fijada en la convocatoria circulada por el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada cuenta seguidamente a los reunidos del requerimiento que hace a esta

corporación el Sr. Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, presente en este acto, requerimiento que no tiene otro objeto que el de ver la disposición en que se encuentre este Ayuntamiento para construir con los recursos del Municipio los dos pabellones más que por disposición del Gobierno han de hacerse en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de dicho Puerto, para alojamiento de dos guardias casados en que se ha de aumentar el número y breví informados todos los señores reunidos, y considerando esta construcción de necesidad y urgencia por interesarlo así dicha Plaza, es acordado por unanimidad que la construcción de dichos dos pabellones, sea llevada a efecto por la debida prontitud y que los recursos que para el costo de las obras de los mismos sean objeto de la formación por este Ayuntamiento, de un Presupuesto extraordinario; pronunciándose todos los reunidos por que antes que des tenga lugar, se quede clara la situación económica

del Municipio y que las cuentas del mismo sean debidamente y conforme a Ley formalizadas en todas sus partes, cosa que acuerdan se verifique con la urgencia posible y hecho que sea con su aprobacion si la merecieren, volverse a reunir para tratar en definitiva del asunto que ha sido objeto de esta sesion. F

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente, que forman los antecedentes, de todo lo cual yo como Secretario interino, certifico: =



Juan Alubor Manuel Navarro

Pedro Espacial Santana Celebro Regate

Agustin Sanchez Antonio Segia

German Perez

Luis Nakano

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1934

- Señores concurrentes -

D. José Miguel Sabado Coronado

D. Manuel Narcao Pautana

" Felisforo Kapata Borra

" Pedro Macías Pautana

" Antonio María Muga Domínguez

" Miguel Sanchez Colorado

" Germán Perera Carrasco

- Secretario -

D. Luis Naharro Perera

En la villa de Babera la Vaca a veintiocho de
de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reu-
nieron en estas Casas-Consistoriales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Co-
ronado, los señores Concejales anotados al margen
al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria
correspondiente a este día y habiendo mayoría
suficiente para tomar acuerdos, el citado Sr. Pre-
sidente, declaró abierta la sesión, la cual dio
principio por la lectura de los Boletines Oficiales
y comunicaciones recibidas en la última semana, acordando-
se dar cumplimiento oportuno a las disposiciones que contienen
en cuanto afectan a este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta de sido citados por el Alcal-
de los Vocales natos de las Partes Real y Personal del Repar-
timiento general de Altitudes de este Municipio para el pre-
sente ejercicio, manifestando la Presidencia que a pesar de
esta citación, que ha sido hecha en forma, de los cuatro se-
ñores Vocales natos citados para darles posesión de sus car-
gos y que son D. Juan Florento Oliveros y Don Sabino Carrasco
Parra de la Comisión de la parte Real; y, Don Francisco Perera
Caballero y Don Bienvenido Reviriego Jimenez de la parte Per-
sonal, solo hubo de concurrir este último, no habiéndose, por
esta falta, podido llevar efecto la toma de posesión de los
citados cargos, hecho que pone en consecuencia de la Corporación
para que ante esta injustificada negativa, y tratándose, como
se trata, de la formación de un documento, de suma trans-
cendencia para el desarrollo económico del Municipio, la Cor-
poración acuerde, sobre este asunto lo que estime mas acor-
tado

Y el Ayuntamiento, oído lo acabado de exponer por

Presidencia, acuerda por unanimidad, que sea nuevamente citados los señores Vocales ratos de las comisiones de evaluación, de que queda hecha mención, y con urgencia, y en caso de que persistan en no concurrir que por la Alcaldía se ponga en conocimiento de esta Corporación inmediatamente, para que en virtud de su actitud negativa, se acuerden las medidas que la Ley autoriza para que documentos de la importancia como lo es el de que se trata, sea confeccionados a la mayor brevedad, teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos.

Acto seguido y por unanimidad se acordó, que no obstante el acuerdo de esta Corporación tomado en treinta y uno de Marzo último en la sesión de estado día, acuerdo que se concreta a que sea abonado al Profesor de música D. Miguel Fusa Remado la cantidad de treinta y tres pesetas por las tres clases de solfeo e instrumental, semestrales que viene dando a los jóvenes que forman parte de la Banda Municipal que se están formando; que, ya que el dicho Profesor no ha firmado el compromiso entre partes que fue de antemano convenido, quedan en suspenso los honorarios a mencionados profesor desde la fecha de este acuerdo, sin perjuicio de que si el compromiso de que se hace mérito es por fin autorizado con la debida prontitud dichos honorarios se le acrediten, y en caso de no hacerse, según es acordado, quede nulo lo pactado con repetido Profesor.

Por el Concejal Don Miguel Sanchez Colorado, se expresa, al haber sido acordado por la Corporación, en sesión de treinta y uno de Mayo último, que no se llevara a efecto pago alguno que no tuere el Depositario ni ingreso que no tubiera efecto en áreas municipales, como tenga entendido que esto no se cumple, declina toda clase de responsabilidades que pudiera haberle, en igual sentido se manifiestan todos los demás señores Concejales en cuanto a declinar la responsabilidad que se les pudiera exigir por incumplimiento de lo que fue acordado en dicha sesión. Como contestación a las manifestaciones anteriores, la Presi



deveia, expone; que el motivo por el que, el acuerdo de referencie, no haya tenido el acordado cumplimiento; lo ha sido como consecuencia de considerar como no firme dicho acuerdo ya que la acta de la sesion en que se tomó no ha sido aprobada

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion

Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores que han concurrido, de que como Secretario Interino, certifico.

Juan M. Sabado Manuel Navarro
Pedro Maial Santos Eleodoro Zapata
Antonio Megia Miguel Sanchez
German Perez

Sesion extraordinaria del dia 2 de Mayo de 1934

Señores concurrentes

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

Concejales -

" Manuel Navarro Santana

" Eleodoro Zapata Barrera

" Antonio M. Megia Dominguez

" Miguel Sanchez Colorado

" German Perez Carreras

- Secretario -

" Luis Navarro Perera


En la Villa de Cabera la Nueva a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen que comparecieron la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que habian sido previamente convocados y siendo las dieciocho horas que era la señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

Por expreso del Sr. Presidente fue expuesto

que el objeto de esta sesion no era otro que el que resa la convocatoria ó sea que el Ayuntamiento acuerde, en definitiva acerca de los dos pabellones que, á mas de los que existen, han de construirse á expensas del mismo en la Casa Cuartel de este Puerto de la Guardia Civil propiedad del Municipio, construcción esta necesaria con motivo de haberse aumentado este Puerto en dos plazas; asunto este que fue ya tratado en la sesion tambien extraordinaria celebrada por la Corporacion el dia veintiseis de Septiembre y en la que todos los señores Concejales que asistieron se pronunciaron unánimemente por las construcciones de los dos pabellones de que se trata.

Visto lo acabado de exponer, y dándose cuenta los señores reunidos de la necesidad de esta construcción así como de la urgencia en llevarlo á efecto, acuerdan por unanimidad y en definitiva, que las obras de mentioned pabellones se emprendan á la brevedad posible, y que para el costo de las mismas se forme, sin demora, un presupuesto extraordinario en el que los Yngeneros se saquen de los créditos pendientes de cobro á favor del Municipio, ya que el volumen de los mismos permite, solo con su tercera parte que se cobre, mas de lo suficiente para el costo que se calcula á dichas obras, acordándose á tal efecto que la cobranza de expresados créditos se actúe debidamente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, la Presidencia la dió por terminada extendiéndose la presente acta que despues de leído, es firmada por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario-Intenimio certifico



 Juan Habas Manuel Navarro

 Pedro Maria Santana Celebro Rojas

 Antonio Regis Miguel Sanchez

 German Perez

Señon ordinario del día 9 de Mayo de 1934; supletoria de la que debió celebrarse el día 5 del mismo —

Señores Concejales —
Presidente

D. José Miguel Sabado Coronado

Concejales —

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sánchez Colorado

" Antonio M. Moya Domínguez

" Pedro Macías Santana

" Germano Pérez Carrasco

" Félix Torres Zapata Barrera

" Ciriano Márquez Zapata

Pro = D. Luis Tabares Pérez

En la villa de Cabrera la Vaes a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales que al margen se expresan, y que componen mayoría suficiente para tomar acuerdos, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener efecto el día cinco del actual, que no pudo celebrarse por de ausencia de número suficiente de señores Concejales, y siendo las diecinueve ve, hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, que empezó por la lectura de la acta de la anterior, la cual, por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seida que fue la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, y entrados. La Corporación acuerda por unanimidad sea cumplido cuanto en uno y otros se previene.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta de haber citado ya por dos veces a los señores Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento general de Utilidades de este Municipio para el corriente ejercicio a fin de que concurrieran al talon de actos para dar posesión de sus cargos, y como a pesar de dichas dos citaciones de los Vocales de referencia, solo haya concurrido uno de ellos que lo es Don Benecaido Reviriego Jimenez el acto de toma posesión de que se trata no ha podido tener efecto. Dando cuenta, asimismo, que esta falta de asistencia no ha sido justificada debidamente, y por ninguno de los Vocales no asistentes, que son: Don Juan Lorenzo Oliveros, Don Francisco Pe-

res Caballero y Don Sabino Carrasco Parra. Y como esta reiterada y encurvable negativa de ocurrencia para que el Ayuntamiento, de que hace mención, no se confiese con la debida diligencia y está entorpeciendo en gran manera la marcha económica del Municipio, lo ponio en conocimiento de todos los señores Concejales para que, sobre este asunto, acordaran lo que estimaren mas oportuno y procedente.

Bien enterados los señores Concejales de cuanto es acabado de exponer por la Presidencia, teniendo en cuenta la época en que nos encontramos y la urgente necesidad de que se proceda a la formación del citado Ayuntamiento, por la importancia del mismo en cuanto principal fuente de ingresos del Ayuntamiento, es acordado por unanimidad que se cite por tercera vez a los referidos Vocales haciendoles saber los trastornos que con su existencia ocasionare al normal desenvolvimiento de la marcha del Municipio, la responsabilidad que con su injustificada conducta pueden contraer y sanciones que pudieran serles aplicadas y, tampoco por esta tercera citación, para la toma de posesión de que se hace mérito anterior, que por la Heraldía se dé cuenta a la Corporación, acordandose en su caso lo procedente.

Por la Presidencia se hizo saber, también, a los reunidos que el Ayuntamiento está en el caso de designar al Sr. Concejales de su seno que como Vocal a de formar parte del Consejo Local de Primera Enseñanza, por concurrir en la actualidad de esta representación en dicho Consejo, a causa de haber dimitido el cargo de Concejales el que venia desempeñando este cargo en repetido Consejo, Don José Miguel Santana.

Visto lo acabado de exponer la Presidencia, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar para el desempeño del cargo de Vocal, por parte del mismo, en el Consejo Local de Primera Enseñanza, al Sr. Concejales Don Pedro Macías Santana, el que presente acepto esta designación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni señor Concejales que manifieste deseos de hacer uso

de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobado que ha sido la presente acta se firmó por todos los señores Concejales que han asistido de que como Secretarios Interinos certifique

José Alubado

Miguel Sánchez

Pedro Macías Santana

German Pérez

Antonio Megía

Mamuel Navarro

Teleforo Zapata

Cesáreo Márquez

El Sr. Int.

Luis Navarro

Sesión Ordinaria del día 12 de Mayo de 1934

Señores concurrentes

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

" Mamuel Navarro Santana

" Teleforo Zapata Barrera

" Pedro Macías Santana

" Miguel Sánchez Colorado

" German Pérez Carrasco

" Antonio M.^a Megía Dominguez

Secretario

" Luis Navarro Perera

En la villa de Cabrera la Yaca a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomarse acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura de la acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada.

La Presidencia dió cuenta á la Corporacion que cumplian el acuerdo de la misma de la supletoria anterior, habia citado por tercera vez á los señores Vocales natos de las respectivas Comisiones de Evaluacion del Repartimiento general de Utilidades para el presente ejercicio, para darles posesion de sus cargos, cosa que no ha podido tener efecto por no haber concurrido de los cuatro Vocales citados, mas que Don Bienvenido Reviriego Jimenez, excusandose de esta toma de posesion Don Francisco Perez Caballero y Don Juan Lorente Oliveros, ambos Vocales natos; fundando el primero su excusa por escrito, en el que cuentan los motivos de su renuncia, que son la imposibilidad de poder asistir á las reuniones que celebre la Comision de la Parte Personal á que pertenece por el hecho de tener que estar ausente bastante tiempo de esta localidad para dedicarse al negocio y explotacion de los bienes que posee en otros terminos, el Don Juan Lorente formula su renuncia en la duplicada papelita de citacion que devuelve á la Alcaldia, y la funda en no poderse ocupar de trabajos mentales por prescripcion facultativa. Tanto el escrito como la papelita de citacion que se mencionan fueron presentadas á los señores Concejales los cuales en su vista y lo acordado de exponer por la presidencia, teniendo en cuenta que el tambien Vocal nato de estas Comisiones no ha comparecido á ninguna de las tres citaciones que se le han hecho para la toma de posesion del cargo de que se trata; considerando que las excusas presentadas por los dos primeros y la resistencia injustificada del tercero no deben atribuirse mas que á eludir el trabajo que les supone el desempeño del cargo para, que por ley han sido designados, visto la gran necesidad de proceder á la formacion de expresado repartimiento, con cuyos ocursos se atienden la mayor parte de las atenciones y obligaciones de este Municipio, es acordado por unanimidad que se cite nuevamente á los señores Vocales natos de que se hace mérito para la toma de posesion de sus cargos ya que estos no justifican debida y legalmente la causa que alegan y de

que queda hecha mención,
y no habiendo otros asuntos de que tratar ni se
non Concejal que manifieste deseos de hacer uso de
la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión.

Aprobada que ha sido la presente es firmada por
todos los señores Concejales que han asistido de que como
Secretario certifico.

Juan M. Labada

Mammel Navarro

Pedro Maial
García

Belaforo Fogat

German Perez

Miguel Sanche

Antonio Diego

Alfonso Gutierrez
Luis Navarro

Diligencia - La por que yo el Secretario-Interno para ha
cer constar, no haberse podido celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de la fecha por
falta de número suficiente de señores Concejales pa
ra celebrarla, y certifico

Cabera la Vaca a 19 de Mayo de 1934

El Sr. Interno

Luis Navarro

Otra - Por la misma causa que se expresa en la anterior no
ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspon
diente al día de la fecha

Cabera la Vaca 26 de Mayo de 1934

El Sr. Interno

Luis Navarro

Otro - Tambien para haver constancia no haberse podido celebrar las sesiones ordinarias, correspondientes a los dias dos y nueve del mes de la fecha, por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Cabera la Vaca a 9 de Junio de 1934

M. An. Gutierrez
Luis Tabarro

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1934

Señores Concejales

- Presidente -

D. Don Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

" Manuel Navarro Santana

" Germano Perez Carreras

" Antonio M^{te} Megia Dominguez

" Pedro Mañas Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" Cesáreo Marqués Zapata

- An. -

" Luis Tabarro Perera

En Cabera la Vaca a dieciséis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro y siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y habiendo mayoria para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, la cual dió principio por la lectura de la acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordandose por unanimidad dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto afectan a este Municipio -

Acto continuo por uno de la palabra el señor Concejales Don Miguel Sanchez Colorado para manifestar el peligro que ofrece a la salud de este vecindario, un charco de agua pestifera y corrompida que existe en el cercado llamado Palacio por la proximidad a viviendas de la localidad.

Visto lo acabado de exponer, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta ser un principalísimo deber el de velar por la sa-

lubricidad e higiene pública, acuerda por unanimidad que por la Heralda, se tomen las medidas de rigor para que el foco de infección de que se trata desaparezca, y que asimismo se haga saber al vecindario que retiren los estercoleros a mayor distancia de ciento cincuenta metros de la última vivienda de la población urbana, todo ello en el menor plazo posible y en beneficio de la salud pública.

Dado cuenta que un crecido número de vecinos de esta se han constituido en Sociedad con el fin plausible de, con recursos propios y los que puedan recabar por la ayuda de las autoridades y vecindario, dar la mayor animación y esplendor posible a las próximas fiestas de San Benito que desde tiempo inmemorial vienen celebrándose en la localidad en los días once doce y trece de Julio todos los años. Dicha Sociedad se propone organizar dos corridas de novillos que serán lidiadas en esta Plaza de Toros en los días once y doce de dicho Julio, dos novillos en cada tarde de citados días, para lo cual pide al Ayuntamiento que este les ceda la plaza de toros gratis y además que teniendo en cuenta la Corporación el sacrificio y gastos que estas dos corridas suponen y a fin de que les resulten menos gravosos, se les subvencione con alguna cantidad, de los fondos que para funciones y festejos figuran en presupuestos.

Bien enterados todos los señores Concejales y elogiando la iniciativa de los asociados para los fines que se indican, es acordado por unanimidad, acceder a las peticiones formuladas de la manera siguiente: cederle gratis la plaza de toros para la lidia de las dos corridas de novillos de que se hace mención y con respecto a la subvención se otorgue la de trescientas pesetas, siempre que las dos corridas de que se trata lleguen a celebrarse. Entendiéndose que el Ayuntamiento queda completamente desobligado a subvenir a ningún otro gasto que puedan originarse a dichos asociados relacionados con las dos corridas de novillos.

que se prometen organizar, y que las trescientas pesetas de subvención sean abonadas con cargo al capítulo 1.º, art.º 3.º del presupuesto vigente, y se levantó la sesión

Aprobada que ha sido la presente es firmada por todos los señores Concejales que han asistido de que como Secretario Interino certifico -

Juan de Labat

German Perez

Manuel Canarro

León Bermejo

Miguel Sánchez

Pedro Mañá
Lantana

Teodoro Lopez

El Secretario Int.
Luis Sabarón

Atenciones: La pongo yo el Sr. Intermio para hacer constar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos de que certifico -

Cabera la Vega 23 de Junio de 1994

El Sr. Int.

Luis Sabarón

11

Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1934

- Senores Concejales -

Presidente

D. José Miguel Cabado Coronado

= Concejales =

" Manuel Navarro Santana

" Helodoro Zapata Barrera

" Miguel Sanchez Colorado

" Germán Pérez Carreras

" Pedro Marcias Santana

" Cesáreo Marqués Zapata

Secretario

" Luis Navarro Ferrera

En Cabera la Vaca a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas-Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales como al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y habiendo asistido número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, la cual dio principio por la lectura de la acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada,

Leído, arduamente, la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, se acuerda, por unanimidad dar el debido cumplimiento a los disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Seguidamente, por la Presidencia, se dio cuenta a la Corporación de que a pesar de los repetidos requerimientos hechos a los Vocales ratos de las Comisiones de evaluación de las partes Personal y Real del Departamento general de Utilidades para el actual ejercicio, no había podido conseguir que dichos Vocales se reunieran para la toma de posesión de sus cargos, motivo por el que, documento tan esencial para el normal desenvolvimiento económico de este Municipio se halla por formar, era de parecer que ya que la Ley así lo autoriza, el Ayuntamiento acordara que el mencionado documento se confeccionara por funcionarios de Hacienda a fin de que no sufra más retraso documento de tanta importancia.

Declarados los señores Concejales conformes en un

Todo con el exterior de la Presidencia, acuerdan por unanimidad que por la Alcaldia se dé cuenta de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, encareciendole la necesidad de la urgente formacion de dicho Departamento y solicitandole a la vez de expresado Sr. Delegado tenga a bien designar a los funcionarios que dependientes de su autoridad han de encargarse de su confeccion.

Y no habiendo mas asuntos a tratar ni señores Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion

Aprobada que ha sido la presente acta, es firmada por todos los señores Concejales que han asistido, de que certifica =

Don *[Signature]*



Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1934

Señores Concejales

Presidente

D. Jose M. Cabado Cormado

Concejales

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" Felixora Zapata Barrera

" Pedro Maria Santana

" Ciriano Marquez Zapata

" Pedro Maria Santana

- Sr. -

" Luis Navarro Perera

En Cabeza la Vaca a siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en estas Casas-Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jose Miguel Cabado Cormado, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo concurrido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, que dio principio por lectura integral de la acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada.

Dada cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha treinta del pasado Junio, inserto en el Boletín Oficial del día cuatro del actual por el que se ordena la creación de las Juntas Locales de Contratación de Frigos en los terminos municipales que este cereal se produzca y sea destinados para venta: Visto el artº 8º de citado Decreto que marca el plan y forma de constitución de estas Juntas cuyo Presidente ha de ser elegido de entre los individuos que formen parte del Ayuntamiento, por unanimidad se acordó designar para Presidente de la Junta Local de que se trata, al que lo es de este Ayuntamiento Don José Miguel Sabado Coronado, quedando nombrado como suplente el Sr. Concejal Don Manuel Navarro Santana, Primer Teniente del Alcalde

Seguidamente y también por unanimidad fueron designados en concepto de Comisión de festejos para las proximas fiestas de "San Benito" que como todos los años han de tener lugar en los días once, doce y trece del presente mes los señores Concejales, Don Felisberto Napata Barrera, Don Manuel Navarro Santana y Don Cesáreo Masquís Napata, a los cuales autoriza la Corporación que cuiden de la fijación y acomodamiento de los puestos públicos y espectáculos al aire libre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

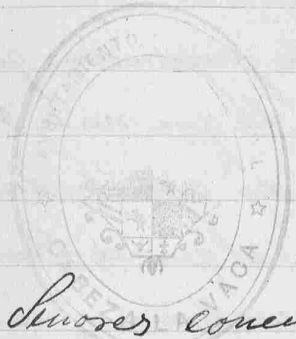
Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido de que como Secretario. Interna certifies.

Juan M. Laborda

Litigencia: La prongo yo el Secretario Tutorino para hacer constar, no haberse podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, de que certifico =

Cabera la Vaes 14 de Julio de 1934

El Seco Tutorino
Luis Navarro



Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1934

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Navarro Santana

Concejales

D. Felisberto Zapata Barra

" Gertrudis Perez Carrasco

" Pedro Macias Santana

" Manuel Sanchez Castro

En cabera la Vaes a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones por delegacion del propietario, Don Manuel Navarro Santana, los señores Concejales suotados al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y abierta la sesion se procedio a dar lectura de la acta de la anterior la cual, por unanimidad, fue aprobada ratificada y autorizada. Sudo que fue an mismo la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana, se acordó por unanimidad dar el debido cumplimiento a las disposiciones que con-

81
tengan en lo concerniente a este Municipio
Acto seguido y por la Presidencia se propone a la Cor-
poración la conveniencia de tomar acuerdo en el sentido de acor-
darse a los beneficios otorgados por el artículo 45 de la Ley
de Presupuestos Generales del Estado de treinta de Junio del
año en curso solicitando del Excmo. Señor Ministro de Ha-
cienda la supresión total, en este término municipal, de
los recargos transitorios que, sobre las contribuciones territorial
rústica y urbana, e industrial y de comercio, establece la
Ley de 11 de Marzo de 1932; con la salvedad de que per-
sista y continúe la exacción del recargo especial de la dé-
cima sobre las cuotas del Terero de mencionadas contri-
buciones, destinados a remediar el paro obrero.

Pues impuestas los señores Concejales de la proposición que
es acabada de exponer por la Presidencia a la que no se hi-
zo oposición ni se puso reparo alguno, quedó aprobada
por unanimidad. Votándose por aclamación el que se lleve
a la práctica este acuerdo con la mayor urgencia y sin
esperar a la aprobación de esta acta de la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni señor Conce-
jal que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta
que despues de leida es firmada por todos los señores Concejales
que han concurrido, de que como Secretario Interino certifico =

Mmanuel Navarro

German Perez

Pedro Garcia
Lantana

El Sr. Interino
Luis Navarro

Miguel Sanchez

Teodoro Rojas

Sesión extraordinaria del día 23 de Julio de 1934

Señores Concejales -

Presidente

D. Manuel Navarro Santana

Concejales

D. Miguel Sanchez Colorado

" Felixforo Zapata Barrera

" Germano Perez Carrasco

" Pedro Macias Santana

En Cabera la Vaca a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don Manuel Navarro Santana, en funciones por delegacion del propietario, se reunieron en estas Casas-Consistoriales los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la cual habian sido debidamente convocados y abierta la sesion la Presidencia hizo presente a los reunidos que el objeto de la misma era el que se expresa en la convocatoria, o sea que la Corporacion tome acuerdo acerca de dar comienzo a las obras de construccion de los dos pabellones que a mas de los que existen, acordó realizarse por su cuenta este Ayuntamiento en la sesion que a tal efecto hubo de celebrarse en fecha veintitres de Abril del año en curso, en la Casa-Cuartel de la Guardia de este Puerto.

Bien enterado, todos los señores Concejales y despues de la discusion conveniente es acordado por unanimidad, que el comienzo de las obras que se menciona, se lleve a efecto el dia veintitres del actual y en atencion a que el costo de las mismas no de ser con cargo a los fondos municipales por ser propiedad del Ayuntamiento dicho Casa-Cuartel, que estas obras se realicen por Administracion directa del Ayuntamiento, formandose el presupuesto extraordinario con los recursos ya acordados por la Corporacion en la sesion de veintitres de Abril del año actual y de que ya se ha hecho referencia.

Uno siendo otro el objeto de la sesion, la Presidencia la dió por levantada, extendiendose la presente acta, que despues de leida es aprobada y firmada por todos los señores que han asistido, de todo lo

cual, como Secretario Interino certifico -

Mmanuel Navarro

Miguel Sanchez

German Perez

Teleforo Zapata

Pedro Marcias Santana

M. J. P.
M. J. P.
M. J. P.

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Cabera la Vieja, celebrada el día 14 de Julio de 1914.

Señores concurrentes -

Presidente

D. Manuel Navarro Santana

Concejales -

D. Pedro Marcias Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" German Perez Carrasco

" Teleforo Zapata Parrasa

En Cabera la Vieja a veintidós de Julio de mil novecientos trece y cuatro, se reunieron en estas Casas-Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Primer Fuente de Alcalde Don Manuel Navarro Santana, en funciones por Delegación, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión, con asistencia de mayoría suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se dió principio por la lectura de la acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada y autorizada.

En mismo se leyó la correspondencia y Protonotarios Oficiales recibidos en la semana acordándose, por unanimidad, dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en

cuanto concierne a este Municipio.

Dado cuenta de dos escritos que, para conocimiento de la Corporación, han sido presentados a la Alcaldía, el primero de los cuales lleva fecha veintinueve del corriente, firmado por el Sr. Farmacéutico Titular de esta villa, Don Estevan Montero Diaz, por el que hace renuncia del expresado cargo, renuncia que funda en la imposibilidad en que se halla para su desempeño, debido a su avanzada edad, y a su delicado estado de salud.

El segundo escrito, que lleva fecha veintiseis de este mismo mes, aparece firmado por el Licenciado en Farmacia, Don Manuel Montero Regaña, hijo del renunciante y vecino de esta localidad, el cual en su ya dicho escrito manifiesta que enterado de la renuncia de su señor padre ha erido pertinente oírse al Ayuntamiento solicitando del mismo tenga a bien nombrarle, para el desempeño de la plaza renunciada con el carácter de interino, hasta tanto es provista en propiedad.

Bien impuestos los señores Concejales del contenido de los dos escritos de que queda hecha mención y dando por bien fundadas las razones que obligan al Don Estevan Montero para hacer la renuncia del cargo de Farmacéutico Titular que desempeña, es acordado por unanimidad el admitirle la renuncia presentada, al referido Farmacéutico, y con respecto al ofrecimiento que hace el también citado Licenciado en Farmacia D. Manuel Montero Regaña, se acordó también por unanimidad acudir a los solicitudes quedando nombrados desde esta fecha, Farmacéutico Titular Interino, hasta tanto sea cubierta en propiedad la vacante producida; la cual será anunciada a la mayor brevedad en forma reglamentaria.

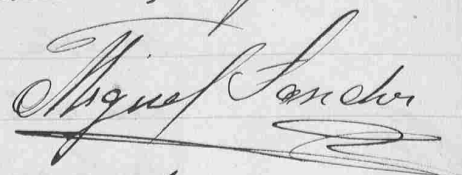
Seguidamente se acordó nombrar Provisionado de este Ayuntamiento para el ingreso Caja de moros del actual recuadro, que ha de tener lugar en primer de Agosto próximo al Concejal Don Miguel Sanchez Colorado al

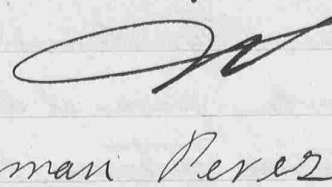


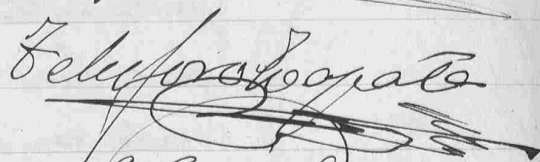
que se le abonaran, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, las dietas y queros de viaje acostumbrados, y por último que se comuniquen á los firmantes de los escritos leídos en esta sesión don Estevan Montero Díaz y don Manuel Montero Pegaña el acuerdo recaído con relación á las peticiones que uno y otro formularon.

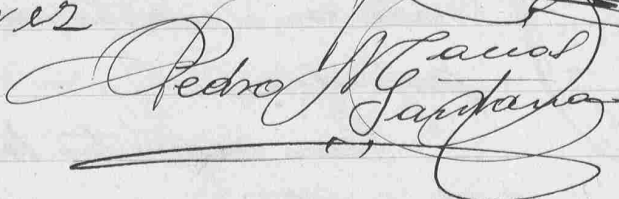
Y no habiendo mas asuntos de que tratar mi señor Concejal que manifieste desos de hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanto la sesión.

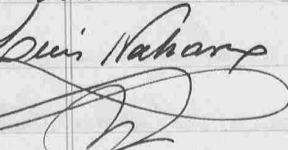
Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario Interino certifico -

Manuel Navarro 

 German Perez

 Felisforo Zapata

 Pedro Macías

El Sr. Interino
Luis Nakara 

Acta ordinaria del día 4 de Agosto de 1934

Señores concurrentes -

Presidente

D. Manuel Navarro Santana

Concejales

" Antonio María Mejía


Dominguez

Pedro Macías Santana

German Perez Carrasco

Miguel Sanchez Colorado

Felisforo Zapata Barrera



En Cabera la Vieja á cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Primer Fuente de Alcalde, don Manuel Navarro Santana, en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del propietario, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día, y abierta la sesión se dió principio por la lectura de la acta de la anterior que fue, por sucesiva

dad aprobada y autorizada

Seguidamente se leyó la correspondencia y Partes Oficiales recibidos en la última semana acordándose por unanimidad dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en lo concerniente a este Municipio.

Dado cuenta de un escrito que para conocimiento de la Corporación ha sido entregado en la Alcaldía con fecha trece del próximo pasado mes de Julio, cuyo escrito está suscrito por el que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Rafael Gallardo Jimenez y se contrae a reclamar de la Corporación los haberes que se le adeudan como tal Secretario, mas el que el quinquenio que por el Ley tiene derecho a percibir, desde el primero de Enero al catorce de Julio de Mil novecientos treinta y tres, suplicando se ordenen estos pagos a la mayor brevedad antes de emplear otra clase de recursos;

Bien informados todos los señores Concejales de la reclamación que hace el mentado ex-Secretario en su ya mentado escrito y reconociéndola razonada y justa; acuerdan por unanimidad que inmediatamente que las disponibilidades de la Caja lo permitan se atienda con preferencia a satisfacer los haberes que se adeuden al expresado funcionario y así mismo las cantidades que por quinquenios tiene derecho a percibir y no haya sido satisfechas; Que de este acuerdo se de oportuna cuenta al reclamante, comunicándosele la Alcaldía por medio de atento Oficio, participándole al mismo tiempo que esta Corporación no abriga jamás el propósito de dejar de satisfacer sus haberes a ninguno de sus empleados, ni ^{que} por circunstancia alguna o su voluntad, haya dejado, en ocasiones, de ser puntual en este sentido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni se nor Concejal que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente

○



te levantó la sesión.

Aprobada, que, después de leído, ha sido la presente acta, la firman todos los señores Concejales que man asistidos, de que como Secretario Interino certifico =

Manuel Navarro German Pérez
 Pedro Macías
 Cesáreo Márquez Miguel Sánchez
 H. Sr.
 Luis Navarro

Diligencia = La pongo yo el Secretario Interino para hacer constar, no haberse podido celebrar la sesiones ordinarias correspondientes a los días once y diecisiete del mes de la fecha por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, de que certifico

Cabera la Vaca 19 de Agosto de 1934 -

H. Sr. Interino
 Luis Navarro

- Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1934 -

- Señores concurrentes -

Presidente D. Manuel Navarro Santana Concejales „ Pedro Macías Santana „ Antonio M. Meque Domínguez „ Cesáreo Márquez Zapata „ German Pérez Carrasco „ Miguel Sánchez Colorado	}	En Cabera la Vaca a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Conventuales, bajo la presidencia del Sr. Primer Ecuiente de Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente por enfermedad del propietario, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria
---	---	---

correspondiente a este dia y abierta la sesion se dio principio por la lectura de la acta de la anterior siendo por unanimidad aprobada y autorizada.

Asi se leyeron las comunicaciones y Notificaciones Oficiales recibidas en la ultima semana, acordandose tambien por unanimidad dar el debido cumplimiento a las ordenes y disposiciones que contienen en cuanto conciernan a este Municipio.

Seguidamente la presidencia dio cuenta del presupuesto de gastos que se calculan para las obras de dos pabellones de nueva planta que conforme a lo ya acordado por la Corporacion en sesion del dia veintitres de Julio ultimo, se han de ejecutar por cuenta del Ayuntamiento, cuyos gastos ascenden en total a la suma de tres mil quinientas pesetas, segun los pintos, carpinteros y albañiles, encargados de calcular estos gastos, cuyo presupuesto detallado se halla sobre la mesa y examinado que fui por todos los señores Concejales y todos conformes con lo calculado, acordaron por unanimidad fijar la cuantia de los gastos en general de estas obras en las tres mil 500 pesetas, que presuponen los pintos, cantidad que ha de consignarse en el presupuesto extraordinario, tambien ya acordado con anterioridad, que se formula, en el que los ingresos para atender a los gastos de la obra se han de obtener de lo cobrable a buena cuenta de las cantidades que como resultas de debitos a favor del Ayuntamiento existen en la actualidad por ser este el medio mas facil y comodo; Que el presupuesto extraordinario de que se trata para la ejecucion de las obras en cuestion se tramite con la rapididad posible, y una vez realizado se someta a examen de la Corporacion para su aprobacion definitiva.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar, se señalo el señor Concejal que manifieste deseos de hacer su praxer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firmo por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario Interino certifico = 500 = En ufra = Voto

Mmanuel Navarro Cesario Marquez

German Perez Miguel Sanchez

Pedro Macias Sautana

El Sr.
Don Manuel Navarro
Manuel Navarro

Prion ordinario del dia 1.º de Septiembre de 1934

- Señores concurrentes -

- Presidente -

D. Manuel Navarro Sautana

- Concejales -

" Pedro Macias Sautana

" Miguel Sanchez Colorado

" German Perez Carrasco

" Cesario Marquez Zapata

En Cabera la Vaca a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones del Alcalde-Presidente, por enfermedad del propietario, Don Manuel Navarro Sautana; los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la sesion se dió principio por la lectura de la acta de la anterior la cual fue por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada.

de.
Igualmente se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana acordandose dar el debido cumplimiento a las ordenes.

nos y disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra, exponiendo a los señores Concejales reunidos la urgente necesidad y conveniencia de que el Ayuntamiento acuerde en esta misma sesión se solicite del Ministerio de Obras Públicas la pronta construcción de un camino vecinal que une este pueblo con el de Fuente de Cautos, no solo en atención a los beneficios que esta vía de comunicación ha de reportar, una vez realizada, al vecindario de ambas localidades, facilitando el intercambio de sus productos, sino que mas especial y particularmente, en razón a que con esta construcción, y mientras durase, se remediaría el hambre en los numerosos hogares de padres de familia pobres obreros de esta localidad, atendidos únicamente al jornal para poder atender a sus mas perentorias necesidades y que han de verse reducidos a no poderlo ganar dada la, ya sentida gravemente, y aguda crisis de paro forzoso que se vive para estos humildes trabajadores, con toda su secuela de perturbaciones y conflictos que estos estados de paro forzoso originan

Y puestos los señores Concejales de lo acabado de manifestar por la presidencia, considerando que las razones expuestas para que se solicite la construcción del camino vecinal en cuestión, están inspiradas en altos sentimientos de humanidad y justicia, y haciéndolas muyas en un todo, acuerdan por unanimidad que sin pérdida de tiempo se proceda y se solicite del Ministerio de Obras Públicas la construcción del mentado camino vecinal; autorizando plenamente a la Alcaldía-Presidencia para que conforme a este acuerdo formule la oportuna solicitud, acompañando a la misma copia certificada de los particulares de este acuerdo, así mismo queda autorizada la Alcaldía-Presidencia para realizar todas cuantas gestiones estime necesarias a la consecución de la construcción del camino veci-

de que se trata. Votandose por aclamacion que lo acordado se lleve a efecto con la mayor urgencia, y sin esperar a la aprobacion de este acta.

E no habiendo otros asuntos de que tratar mi señores Concejales que manifeste desos de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion, de la que se extiende la presente acta que despues de leida y aprobada la firman todos los señores Concejales que han asistido, de como Sr. Interino certifico =

Mmanuel Navarro

Miguel Sanchez

German Perez

Pedro Macias
Santana

Antonio Regie

Luis Navarro

Deliguesis. Le pongo yo el Secretari Interino para hacer con no haberm podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, de que certifico.

Cabera la Vaca 9 de Septiembre de 1934

El Int. Interino
Luis Navarro

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre de 1934,
 supletoria de la que debió celebrarse el día 9 de dicho mes. -

= Señores concurrentes =

= Presidente =

D^{no} Manuel Navarro Santana

= Concejales =

D^{no} Germán Pérez Carrasco

" Miguel Sánchez Colorado

" Antonio Mejía Domínguez

" Telesforo Zapata Barrera

" Pedro Macías Santana

Secretario habilitado

D^{no} José Macías y Macías

Con la villa de Cabeza la Vaca a
 trece de Septiembre de mil novecientos
 treinta y cuatro; previa convocatoria
 circulada al efecto, se reunieron en es-
 tas Casas Consistoriales bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Primer Teniente de
 Alcalde en funciones por delegación y
 enfermedad del propietario, D^{no} Man-
 uel Navarro Santana, los señores
 Concejales anotados al margen, con
 asistencia del inscripto Secretario

habilitado accidental por ausencia del Titular
 interino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 supletoria de la que debió tener lugar el día
 nueve del actual, y que no pudo tener efecto por
 falta de asistencia de número suficiente de señores
 Concejales para poder tomar acuerdo y cuando la
 hora de las diez y nueve fijada para este acto
 y concurrido número suficiente de señores Concejales
 para poder tomar acuerdo, la Presidencia declaró
 abierta la sesión, dando principio por la lectura de
 la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la
 última semana, acordándose por unanimidad dar
 el debido cumplimiento a cuantas disposiciones con-
 tienen en cuanto concierne a este municipio. -


Dada cuenta del escrito renuncia que del
 cargo de Inspector municipal Titular Interino, pre-
 senta al Ayuntamiento el que hasta la fecha lo ha
 venido desempeñando en propiedad, D^{no} José González
 Arce: Vista las justas y atendidas razones en que
 funda su decisión, es acordado por unanimidad

la admisión de la renuncia presentada y que se haga constar este caso en el título administrativo de mencionado Profesor; designando para cubrir esta vacante, con el carácter de interinidad, hasta tanto se provee en propiedad al también profesor-veterinario D^o Juan Ruiz García - Gil Blanco, por haberlo así solicitado y en atención a que, con el beneplácito de la Corporación, según a todos consta, se halla desde primeros de Agosto último, en el desempeño de esta Plaza en sustitución del mencionado Titular y a propuesta de éste en virtud de permiso pedido y otorgado al mismo, para poder ausentarse de esta población: Que el nombramiento interino de que se trata, le sea comunicado al Profesor de que se hace mérito, no dejando de recomendarle el exacto cumplimiento de todos aquellos servicios a que por su cargo viene obligado. Acordándose también por unanimidad, y a tal respecto, que a fin de que no se dilate la provisión en propiedad de esta vacante se saque a concurso en forma reglamentaria, a la posible brevedad.

Seguidamente se dió cuenta de la obligación y necesidad en que se encuentra el Ayuntamiento de efectuar el Seguro de Accidentes de Trabajo para los obreros que pueda emplear annualmente en las distintas obras públicas que emprenda y trabajos que ejecute.

Después informado los señores Concejales y teniendo en cuenta que el seguro de accidentes de trabajo que se trata es por ley obligatorio e ineludible y por tanto de suma conveniencia a los intereses del Municipio, no demorar su realización; discutido el asunto convenientemente, es acordado

por unanimidad, llevar a efecto repetidos Seguros en la cuantía-base que se calcule para pago de sueldos a todos los empleados del Municipio y asimismo de los jornaleros a obreros que ocupe en las obras y trabajos que haya necesidad de ejecutar: Que el contrato o Póliza del Seguro en cuestión, se verifique a ser posible con la Compañía de Seguros legalmente constituida denominada "Mutua de Seguros Agrícolas". Autorizando a la Alcaldía- Presidencia para que lo lleve a efecto con el Sr. Delegado Local de expresada Compañía y formalizado que sea dar cuenta al Ayuntamiento.-



Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de un escrito que, para conocimiento de la misma, presenta la vedua Doña Carmen Romero Flamán viuda del que fue Oficial Primero de esta Secretaría D^{to} Antonio Márquez Flamán (difunto) por cuyo escrito reclama dicha D^{ña}, los haberes que se adeudan a su ya citado difunto esposo, pidiendo además beneficios a que se considera acreedora en razón a su estado de viuda de un empleado del Ayuntamiento.-

Bien enterados los señores Concejales de la preferencia de la expresada reclamante, acuerdan por unanimidad diferir este asunto para, con más elementos de juicio, resolver en definitiva acerca del mismo en otra sesión que se celebre.-

Yncontinente y por ser también asunto a tratar, se dió cuenta a la Corporación de la ya reiterada petición hecha al Ayuntamiento por los interinos oficiales de la Secretaría D^{to} José M^oacia y M^oacia y D^{to} Francisco Pérez Regaña, Primeros y Segundos, respectivamente. Petición en la que expresados Empleados se concretan a rogar al Ayun-

28
tamientos tenga a bien nombrarles definitivamente en propiedad para el desempeño de los cargos de que se hace mérito y que interinamente ostentan por creer los peticionarios reunir los suficientes méritos y servicios. -

Bien impuestos los señores Concejales y teniendo en cuenta que en la larga interinidad de los solicitantes que data del día ocho de Diciembre último, éstos han desplegado en el desempeño de su cometido a más de la laboriosidad y celo debidos, un comportamiento y conducta intachable, según es reconocido por el Sr. Secretario Jefe de esta oficina, considerando que dichos empleados tienen derecho y méritos suficientes para que la Corporación acceda a la petición que formulan, es acordado por unanimidad se les nombre en propiedad para los cargos de oficial Primero y Segundo, respectivamente que se mencionan y que en cumplimiento a este acuerdo quedan desde esta fecha en posesión de citados cargos y se provea a los agraciados del correspondiente Título administrativo, o sea para el cargo de primer oficial a favor de Don José Macías y Macías y para el de segundo a favor de Don Francisco Pérez Regaña. -

Por el Concejál Dⁿ Miguel Sánchez Colorado se pregunta acerca del estado en que se encuentre la tramitación de las Cuentas Municipales, de la cual no tiene conocimiento y como estime que ello pueda ocasionar trastorno para el fuero interno de la Corporación, ya que ésta debe saber en cualquier tiempo como van estos asuntos, por tanto quiere hacer constar su deseo para que la tramitación en cuestión de

las cuentas de que habla, se lleve a efecto con toda actividad para su terminación lo antes posible. Atendiéndose que ya antes de ahora, ha hecho el mismo pago sui que hasta la fecha se le haya tenido en cuenta. A estas manifestaciones y pago se unen las de los restantes Concejales que asistieron a la sesión. La Presidencia hace notar que lamenta la ausencia en este acto del Sr. Secretario. Interventor, ya que citado funcionario podría dar acerca de este asunto, las explicaciones conducentes. -

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, yo como Secretario accidental habilitado, certifico: =

Mannel Navarro

German Perez

Pedro Manuel Telesforo Lopez

Lautana

Leónidas Márquez

Antonio Regis

Miguel Sanchez

Del Sr. habilitado

Jiménez

Religencia:- La ponga yo el Secretario Interino para hacer constar no haber podido celebrar las sesiones ordinarias correspondientes a los dias quince y veintidos del mes de la fecha, por no haber asistido numero suficiente de señoras Concejales para poder tomar acuerdos, de que certifico.

Cabesa la Vaca 23 de Septiembre de 1934

El Sr. Interino
Luis Navarro

Otra:- Para hacer constar que, por igual causa que se expresa en la anterior, no han podido celebrarse las sesiones ordinarias, correspondientes a los dias ~~15~~ 19 de Septiembre, ~~16~~ 17 de Octubre actual, de que certifico

El Sr. Interino
Luis Navarro

Sesión extraordinaria del día 29 de Octubre de 1934 celebrada por esta Corporación Municipal para en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dar posesión de sus cargos interinos a los seis Concejales que han sido nombrados al efecto por dicha superior Autoridad, para cubrir las seis vacantes existentes. -

Con la villa de Cabeza la Jaca a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; se constituyeron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Marquiel Ravado Coronado, los señores Concejales que en la actualidad componen este Ayuntamiento; Don Antonio María Macía Domínguez, Don Marquiel Sañudo Colomés, y Don Manuel Navarro Fontana, (no asiste el Concejal propietario Don Fermán Pérez Carrasco, por encontrarse ausente de la localidad). Asistiendo también los señores siguientes, Don Manuel Macía Díaz, Don Colias Cruzado Sañudo, Don Laureano Gómez Ravado, Don Vicente Montero Sarca, Don Juan María González y Don Castro Marqués Gómez, estos seis últimos como nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, Concejales interinos que han de cubrir las seis vacantes que existen en esta Corporación Municipal. Habiendo sido muy oídos previamente citados para este acto. Y siendo la hora de las diez y nueve fijada en la convocatoria, la Presidencia declaró

abierta la sesión, manifestando que el objeto de la misma lo era el de la convocatoria, ó sea, el de dar posesión de los cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento a los seis señores que anteriormente y en últimos términos se citan. Todo ello en cumplimiento a lo ordenado por la Superior Autoridad de que se hace mención en oficio que con fecha veintiseiete del actual, ha dirigido a esta Alcaldía a tal efecto, cuyo oficio se puso de manifiesto a todos los señores asistentes, los que bien informados de todo lo que en dicho oficio se ordena, tanto los que han de continuar en el desempeño de los cargos que por elección desempeñan, como los seis señores nombrados con el carácter de interinos; es acordado por unanimidad y sin discrepancia, acatar cumplidamente lo dispuesto por ya repetida superior autoridad. Con su consecuencia los seis señores agraciados que se citan, aceptan de buen grado esta designación, prometiendo cumplir su cometido con la fidelidad y celo debidos.

Con este estado y en vista de la buena disposición de los nombrados, la Presidencia los declaró en plena posesión de los cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento, dando a todos y cada uno de ellos su más cordial enhorabuena. Igualmente son felicitados por los señores Concejales propietarios que han asistido a la reunión.

Seguidamente la Presidencia hizo saber a la Corporación que con fecha de ayer comunicó a los ex-Concejales, Don Pedro

88
Mocion de Santana y Duqueses Marquis Ra-
pata, el cese acordado y ordenado por el
Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia. -

Tambien hizo presente la Presidencia
a los señores que acababan de tomar posesion
que, para las sesiones, ya ordinarias, ya extra-
ordinarias, que deba celebrar la Corpora-
cion, seran felida y oportunamente citados.
Dándoseles a saber asimismo que las
sesiones ordinarias, por acuerdo de esta
Corporacion, se celebran los sabados de ca-
da semana a las diez y nueve horas de
dicho dia. -

M no siendo otro el objeto de la
sesion, la Presidencia dio por terminado el
acto, del que se extiende la presente acta
que despues de leida y aprobada, se firmo
por todos los señores que han asistido, de
todo lo cual yo como Secretario interino,
certifico: =

Juan Malabado Manuel Navarro

Antonio Mejia Tobias Fresco

Juan Sierra Casto Merquis

Manuel Mejia Miguel Sanchez

Juan
Laureano Gomez
Yacinto Montero
Al Sr. Tit.
Luis Navarro

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1934.

Señores concurrentes =

Presidente =

Dñ Fco Miguel Lavado Coronado

= Concejales =

Dñ Manuel Navarro Santana

" Germán Pires Carrasco

" Manuel Megia Díaz

" Vincente Montero García

" Laureano Gómez Lavado

" Gastón Marqués Gómez

" Solís Brenado Gándes

" Antonio Megia Dominguez

" Juan Ubarra González

" Miguel Sánchez Colorado

Secretario interior =

Dñ Luis Navarro Perera

En Cabeza la Jaca a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dñ Fco Miguel Lavado Coronado, los señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y habiendo número suficiente de éstos, para tomar acuerdo, la Presidencia declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la extraordinaria anterior que fué, y por unanimidad, en un todo aprobada y ratificada.

Leídas que fueron la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Seguidamente, la Presidencia hace uso de la palabra y expone: Que como esta Corporación hubo de acordar en sesión de primeros de Septiembre último, se solicitase del Ministerio de Obras Públicas, la construcción de un camino vecinal entre esta villa y la de Fuente de Cantos, por cuenta del Estado; cuya instancia fué oportunamente elevada por la Alcaldía al Titular de dicho Ministerio y siendo así que esta clase de construcciones han de solicitarse de las Diputaciones provinciales y, no; como por error, se hizo del Ministerio que se menciona, se estaba en el caso de que la construcción del mencionado camino vecinal por los beneficios que ha de

reportar sea solicitada de la Excm^a Diputación Provincial. -

Bien informados los señores Concejales de cuanto acaba de ser expuesto por la Brevedad; reconociendo que la construcción de citados caminos vecinales es de suma conveniencia y necesidad el realizarla, no sólo en atención a los beneficios que esta vía de comunicación ha de reportar a ambos pueblos facilitando más económicamente el intercambio de mercancías y el de sus productos naturales sino en atención de que a la vez y mientras dicha construcción durase, tendrían ocupación en los trabajos muchos de los numerosos obreros padres de familia que, no teniendo otro recurso que su jornal, se ven reducidos a la triste situación de estar forzoso y con la amargura de no poder llevar a sus humildes hogares el pan que los suyos necesitan, por lo que conviniendo todos los señores asistentes en que la construcción de que se trata es de utilidad, orden y sobre todo humanitaria, acuerdan por unanimidad se solicite de la Excm^a Diputación Provincial la construcción del camino vecinal cuestión con la subvención y anticipo reintegrable que correspondiera al Ayuntamiento por la aportación del mismo, autorizando plenamente a la Alcaldía Brevedad para que a la posible brevedad, formule la oportuna solicitud la cual con copia certificada de los particulares de este acuerdo, elevará al Centro Provincial que se menciona, quedando autorizada asimismo para practicar y llevar a efecto todas cuantas gestiones estime necesarias en relación a conseguir la construcción del repetido camino vecinal que se menciona. -

También y por unanimidad, se acordó poner al cobro las cuotas del Repartimiento General de Utilidades para el presente ejercicio, por un primer periodo voluntario que se fija desde la fecha a la del veinte del actual inclusive: Que dicha cobranza se lleve a efecto por personal de las oficinas municipales, ^{sin rebuccion alguna} y que los ingresos de lo recaudado, se verifiquen según vaya ordenando la Alcaldia, en la Caja Municipal. No exigiendo a los contribuyentes durante este primer periodo, más pago que el de las cuotas de los tres trimestres ya vencidos. Autorizando a la Alcaldia - Presidencia para que pasado este primer periodo voluntario, establezca otro segundo con igual carácter, por el tiempo que estime prudencial y que pasado que sean ambos, pasen los descubiertos que resulten por este concepto, a la Agencia Ejecutiva, haciéndolo público todo lo acordado, por los medios de costumbre.-

Seguidamente fué dada cuenta de varias peticiones que hacen al Ayuntamiento varios vecinos en el sentido de que se les conceda en los Ajidos pateros solares para poder edificar casa-vivienda para los mismos y examinadas que fueron una por una las peticiones aludidas, se acordó por unanimidad atender a las de los que, por carecer de albergue propio donde esbrijarse junto ellos como sus familiares, se consideran más necesitados. Siendo estas peticiones atendidas, las de D^{to} Florentino Ballesteros Regaña, D^{to} Domingo Villalva Grañados, D^{to} Rafael Moreno Garcia y D^{to} Francisco Guerra Sánchez; desestimando las demás peticiones por considerar no serles de absoluta necesidad y en prevision de que quedar desatendidas otras

de verdaderas necesidades: Que el sitio y metros cuadrados de los solares que se conceden de ley designe y fije a los concesionarios por Comisión que al efecto se designe por este Ayuntamiento, la cual hará saber a los mismos la obligación que tienen de edificar y quedar concluidas sino en todo en parte la casa-vivienda de que se trata dentro del plazo de un año, a contar desde esta fecha: Que estos solares se otorgan para ser utilizados únicamente para casa-vivienda y que la concesión se considerará caducada para todos los que durante el primer medio año no hayan dado comienzo a los trabajos de edificación y como consecuencia volviendo los solares a propiedad del Ayuntamiento.

También y por unanimidad fue acordado el llevar a efecto los trabajos de alcantarillado de la calle Comillar, en atención a que esta obra a más de ser de absoluta e imprescindible necesidad por motivos de higiene pública, permitirá que el camino vecinal que se construye y está próximo a terminarse, entre este pueblo y Balera de León, se prolongue y llegue hasta la entrada de citada calle Comillar y que los gastos de alcantarillado que se menciona, se libren con cargo al Capítulo 7.º artículo 6.º del Presupuesto vigente, según corresponde y; que se proceda a la ejecución del empedrado en el trazo de la calle Romero de Castiella, desde la casa de Guillermo Lavado, hasta el parco del Rollo, cuyos gastos serán con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º del Presupuesto vigente.

Y por último y también por unanimidad, se acordó que para la próxima sesión,

a ser posible, se ponga de manifiesto a la Corporación la actual situación económica de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señor Concejal que manifieste deseo de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de todos los cual, como Secretario interino, certifico: = Su atribución alguna = tube reglones = etc.

Don Atalaya Manuel Navarro

Antonio Ortega Polanco

German Perez

Guillermo Montoso

Laurocano Gomez

Costa Masqui

Manuel Mejia

Miguel Sanchez

Juan Jbarra

El Secretario Int.
Don Navarro

Señor ordinaria del día 10 de Noviembre de 1934

= Señores Concejales =
Presidente

Don Jose Miguel Cabedo Coronado

En Cabera la Vieja a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas - Comisionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Ca-

Concejales =

- Don Manuel Navarro Santana
- " Jeronimo Perez Carreres
- " Antonio M.^o Megoa Dominguez
- " Miguel Sanchez Colorado
- " Tobias Fructos Sanchez
- " Juan Barra Jorralas
- " Laureano Gomez Cabado
- " Manuel Megoa Diaz
- " Carlo Marquis Gomez
- " Innocente Montero Garcia
- Secretario
- Luis Navarro Perera

do Coronado al objeto de celebrar la sesion piblica ordinaria correspondiente a este dia y habiéndose avisado sin embargo a algunos señores Concejales para poder tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion la cual dio principio por la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana y lectura en primer termino de la acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada y ratificada y con respecto a la correspondencia y Boletines Oficiales que se cumplan las disposiciones que contengan en concerna a este Municipio -

Seguidamente, por uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que notado a las breantes que existian en la Corporacion antes de ser estas cubiertas internamente por el Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia, segun a todos cuenta, habian quedado incompletas las distintas Comisiones que actuaban en el cometido de su competencia y sustitucion que expresadas Comisiones son imprescindibles en todos los Ayuntamientos, era de parecer que esta misma sesion que sea, debidamente reconstituidas, acordando la designacion de los señores Concejales que han de integralas.

Los señores Concejales conformes en su todo con lo acobado de exponer por la Presidencia, acuerdan por unanimidad que la Comisiones de que se trata queden constituidas e integradas en forma siguiente:

Hacienda y Gobernacion: Presidente; Don Jose Miquel Cabado Coronado - Vocales; Don Carlo Marquis Gomez, Don Juan Barra Jorralas y Don Innocente Montero

Policia Urbana-Rural y Ornato: Presidente; Don Manuel Navarro Santana - Vocales; Don Antonio Maria Megoa Dominguez, Don Manuel Megoa Diaz, y Don Tobias Fructos Sanchez.

Beneficencia y Sanidad = Presidente; Don German Perez Carras, Don Miguel Sanchez Colorado, Don Laureano Gomez Savado

Tambien y unanimes por unanimidad, se acordó contribuir a las siguientes suscripciones: Para remediar la triste situacion en que han quedado infinidad de pobres familias Asturianas y demas provincias con motivo de la desastrosa reciente revolucion que han padecido; cincuenta pesetas; Para el homenaje que se ha de tributar al gran republico y excelente patriota Don Alejandro Cerroux y Garcia que con acierto insuperado se halla en la actualidad, presidiendo el Gobierno de la Republica; cincuenta pesetas, y; para costear el baston de mando con que ha de obsequiar al actual Alcalde de Badajoz Don Pedro Gomez Olmos, diez pesetas. El montante de las suscripciones que se estan sea con cargo al capitulo de Impresos del vigente presupuesto. Asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni otros Concejales que manifestar de nos de haver uso de la palabra, el señor Presidente levanto la sesion

Aprobada que, despues de leida ha sido la presente acta se firma por todos señores Concejales que han asistido de que, como Secretario Titular certifico

Don Alabado Manuel Navarro

Antonio Ortega Tobias Freuato

Laureano Gorien

Inocente Montero

Costa Moraga

Manuel Meja

German Perez

German Garcia

Don German Perez Carras

Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1934

- Señores Concejales -

Presidente

Don José Miguel Cabado Coronado

- Concejales -

D. Manuel Sacorno Santaus

" Antonio M^{ra} Meja Dominguez

" Tobias Fernando Sanchez

" Carlo Marquis Gomez

" Laureano Gomez Cavado

" Gerardo Perez Carrero

" Innocente Montero Garcia

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Meja Diaz

" Juan Barra Gonzales

- Sr. Interino

" Luis Baharro Perera

En Cabera la Vaca a dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales citados al margen, al objeto de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente a este dia y habiendo número suficiente de estos para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion que dió principio por la lectura de la acta de la anterior la cual fue por unanimidad, aprobada y autorizada.

Seguidamente dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose, por unanimidad, se dió el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen

en cuanto conciernan a este Municipio

Acto seguido, la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar, que, como a todos consta, se olvidó en la anterior proceder a la designacion del Sr. Regidor Jueces, por lo que era de poner, que esta designacion tuviera efecto en este acto, quedando así cumplido lo que previene el párrafo 2º del artículo 56 de la vigente Ley Municipal.

Visto lo acabado de exponer es acordado por unanimidad que para la designacion del cargo de Regidor Jueces de que se trata se proceda a votacion a la que procedió inmediatamente, resultando elegido para el cargo en cuestion y con el voto de todos los señores asistentes, el Concejal Don Carlo Marquis Gomez, el cual queda, desde ahora en posesion de su cargo y con las atribuciones que le confiere el mentado artículo 56 de la tambien mentada Ley Municipal.

Después, y por todos los señores Concejales que asistieron, se trató de la conveniencia de dar inmediato principio á la tramitación del expediente del Repartimiento General de Utilidades para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, á fin de que dicho Repartimiento no supere el rebaso de los años anteriores con el perjuicio, de todos conocidos, de la regular marcha y desenvolvimiento económicos del Municipio, acordándose por unanimidad que dentro del plazo mas breve posible, se convoque por la Alcaldía á sesión extraordinaria para llevar á efecto la designación de los Vocales natos que han de integrar las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal de repetido Repartimiento y una vez realizados que se le comuniquen á los designados sin dilación citándoles inmediatamente para la toma de posesión, y si algunos ó algunos de los que fuesen nombrados se excusare por razones de índole legal para formar parte de las Comisiones de que se hace mención, que de ello se dé cuenta á la Corporación para que ésta acuerde suplirlos, corriendo la escala, según es lógico, de mayor á menor, entre los contribuyentes por rústica, urbana é industrial de este término.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni señor Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firmó por todos los señores Concejales que han asistido de todo lo cual, como Secretario Interino, certifico. =

Juan Alabado Marmel Iturrro

German Perez Gasto Iturrro

Marmel Negro Miguel Benito

Inocente Montero Juan Barra Laureano Forner
 Pedro Forner

08
Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1934

Señores concurrentes

- Presidente -

D. Jose Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

" Manuel Navarro Santana

" Antonio M^o Megia Dominguez

" Fabian Grauado Sanchez

" Aureano Gomez Casado

" Inocente Montem Garcia

" Carlo Marquis Gomez

" Manuel Megia Diaz

" Juan Barra Gonzalez

" German Perez Carrasen

- Pro. Interinos -

" Luis Rahama Perera

En Cabera la Vaca a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en esta Casas-Convencionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jose Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y habiendo arribado todas las que componen esta Corporacion y por tanto en numero mas que suficiente para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, la cual dio principio por la lectura de la acta de la anterior, siendo, por unanimidad aprobada y autorizada.

Requisitamente, y a propuesta de varios señores Concejales se expuso que, visto el retraso, segun a todos consta, que por lo que respecta a años anteriores, ha venido supriendo la formacion del Repartimiento General de Utilidades; retraso perjudicial a la marcha normal economica del Ayuntamiento y a la vez, para los contribuyentes, ya que por el retraso que se señala, repetido Repartimiento se ha venido poniendo al cobro al fin de los ejercicios viendose estos obligados a satisfacen sus cuotas de una sola vez; en evitacion de los trastornos y perjuicios que se mencionan, creian convenientemente que el Ayuntamiento se apresurara de aya para la formacion del Repartimiento que ha de regir para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco se activan su tramitacion dandose principio con toda diligencia al nombramiento de los Vocales natos que con los electos han de constituir las Comisiones de Evaluacion

se las Partes Real y Personal, encargadas de la formacion de
meritudo documento.

Visto lo acabado de proponer y conformes en un todo, lo demas
señores Concejales, es acordado por unanimidad, que para que
el nombramiento de los Vocales natos de las Comisiones que
se mencionan no se dilate, se reune el Ayuntamiento e
interfecto, en sesion extraordinaria y dentro de la semana
sustrante para acordar acerca de esta designacion, lo que
una vez acordado se comunicara por la Alcaldia a los con-
tribuyentes que resulten nombrados para que inmediata-
mente concurren a la toma de posesion de sus cargos.

Y que en el caso de que por algunos o algunos de los que
se designan se eludiere este cargo, por cualquiera causa, que
se con la escala, entre los contribuyentes por orden de ma-
yor a menor riqueza por ser ello lo lógico y ademas por que docu-
mento de tanta importancia quede formado y dispuesto a
ponerse en vigor dentro del primer trimestre del citado ejer-
cicio de mil novecientos treinta y cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni señor Concejal
que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion.

Aprobado que ha sido la presente, acta se firma por
todos los señores Concejales que han asistido, de que certifico =

San Mateo Manuel Estarano

Guayacocora

Leandro Pizarro

Antonio Ortega

Costo Merquez

German Ponce

Miguel Sanchez

Manuel Mejia

Diego Innocente Montero

Julian Formentor

El Sr. Luis Salazar

18
Sesion Ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1934

Señores concurrentes

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

D. Manuel Navas Santana

" Carlo Marquis Gomez

" Antonio M. Mejia Dominguez

" German Perez Carrasco

" Miguel Sanchez Colorado

" Juan Ybarra Gonzalez

" Gobias Frenedo Sanchez

" Manuel Mejia Diaz

" Vicente Montero Garcia

" Laureano Gomez Sabado

- Secretario -

" Luis Navarro Perera

En Cabera la Vaca a primeros de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en esta Casa-Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y habiendo numerado suficientemente de estos para poder tomar acuerdos, la presidencia declaró abierta la sesion, la cual dió principio por lectura íntegra de la acta de la anterior que fue por unanimidad ratificada y autorizada.

Dada tambien lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales últimamente recibidos se acordó dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen concernientes a este Municipio.

Acto seguido y como asunto a tratar, se procedió a la formacion y aprobacion del Pliego de condiciones ~~para la subasta~~ ~~de~~, que ha de regir para la subasta, o subastas, de arriendo por dos años a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco del inmueble municipal sobre el "Consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas; el de "Carneros frescos y salados"; Arbitrio de "Pesado obligatorio de "Peras y Medidas" y "Sacrificios de degüello de las reses, vacunas, lanaras y cabrias que se sacrifican dentro del termino para el consumo en general, ya en el Matadero Municipal ya en domicilios particulares. Cuyo Pliego de Condiciones, consta en el expediente de esta sesion para que rija por los años de mil novecientos treinta y cinco y mil novecientos treinta y seis, for-

mulado y aprobado con esta fecha, en el que se establece que el tipo de las subastas que se verifiquen sea el de diecisiete mil quinientas pesetas para cada uno de los dos años que se mencionan y por los cuatro ramos que tambien se indican. —

Seguidamente la presidencia hizo presente á los reunidos que, segun informes del Sr. Secretario-Interventor; del examen que dicho funcionario ha verificado en los libros de Intervencion de Mujeres desde el año mil novecientos treinta hasta el corriente ambos inclusivos, solo figura ingresado por concepto del "sobrante de las dieciséis anteriores sobre la contribucion territorial, despues de cubiertas las atenciones de Primera Enseñanza" la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos cobradas por el Ayuntamiento en Badajoz de la Delegacion de Hacienda en Octubre del año mil novecientos treinta, y siendo asi que los ingresos á obtener para cada año por el concepto indicado que figuran en presupuestos pasan de tres mil quinientas pesetas, y solo por los cinco años que cita, pasa de diecisiete mil pesetas, lo que el Ayuntamiento debe cobrar de Hacienda por dicho concepto, y que, por lo expuesto, habia recomendado á persona competente en Badajoz para que averigüe y gestione en la Delegacion de Hacienda acerca de lo que por la misma se adeuda al Ayuntamiento por expresado concepto, á cuya persona recomendó que del resultado de las gestiones que, en tal sentido practique, le tenga al corriente,

Bien enterados los señores Concejales de lo acabado de exponer por la Presidencia y dando por bien hechas estas manifestaciones, acuerdan por unanimidad autorizar plenamente á la Alcaldia para que por si ó por medio de personas competentes proceda á dejar en claro asunto de tan gran importancia, hasta conseguir, segun es justo y legal, que el débito de referencia sea satisfecho á este Ayuntamiento á la posible brevedad, y que del resultado de estas gestiones si, la Alcaldia, cuenta oportuna á la Corporacion.

Incontinente la Presidencia expuso hallarse vacante el cargo de Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Local de 1.^a Enseñanza, vacante ocurrida por haber sido suspendido del cargo de Concejal en la Corporación el que lo fue de la misma Don Pedro Macías Fontana que era el que ejercía el cargo de Vocal de que se hace mérito, por lo que era de parecer que esta misma sesión se nombrara al Sr. Concejal que ha de ejercer el cargo Vocal por parte del Ayuntamiento en mencionada Junta Local de 1.^a Enseñanza y el Ayuntamiento visto lo acabado de exponer acuerda por unanimidad, designar para el cargo de Vocal que se menciona al Sr. Concejal Don Miguel Sánchez Colorado, el que presente y conforme acepta el nombramiento, dando gracias a sus compañeros.

También se acordó la distribución de fondos del mes conformes a los créditos presupuestos y

Por último se dio lectura a la proposición siguiente "El Concejal Don Tobias Frunado propone al Ayuntamiento que por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento obligue al Agente Ejecutivo, Don Saturnino Cueta para que en breve plazo, remedie los atrasos de los repartos de utilidades a favor de este Municipio de los años, 1929-30-31-32 y 33, y los tres primeros trimestres del año actual, y a la vez que termine los expedientes de fallidos, declinando la responsabilidad en quien proceda si no se cobran dichos atrasos"

En vista de la proposición que antecede, el Ayuntamiento conforme, acuerda por unanimidad, que por el Alcalde se procure llevar a efecto la proposición

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejal que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, la Presidencia le

vantó la sesion

Aprobada que, despues de leida, ha sido la presente ac-
ta, se firmo por todos los señores Concejales que han asistido
de que como *Pro. Int.* certifico =

Juan Alameda Manuel Navarro

Laureano Gomez Fobias Coronado

Casto Marquez Inocente Montero

Manuel Mejia Diaz Juan Guerra

El Pro.
Cris. Navarro

Sesion Ordinaria del 8 de Diciembre de mil novecientos treinta
y cuatro

Señores concurrentes -

- Presidente -

Don Jose Miguel Cabado Coronado

- Concejales -

D. Juan Torre Gonzalez

" Manuel Navarro Santana

" Manuel Mejia Diaz

" Casto Marquez Gomez

" Fobias Coronado Sanchez

" Inocente Montero Garcia

" Laureano Gomez Coronado

- Secretario -

" Luis Navarro Perera

En Cabera la Vaca a ocho de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas
Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Jose Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales
asistidos al margen, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia y habiendo asis-
tido numero suficiente de estos para poder tomar a-
cuerdos y siendo la hora señalada, dicho Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesion; dandose principio
por lectura integral de la acta de la anterior que
fue, por unanimidad aprobada y autorizada. Tam-
bien fue dada lectura de la correspondencia y Bolleti-
nes Oficiales recibidos en la ultima semana, y se acordó

tambien por unanimidad, dar el debido cumplimiento a las disposi-
ciones que continen a cuanto concierne a este Municipio

Seguidamente se dio cuenta de un oficio que presenta el Sr. Presidente de la Junta Local de 1.º Turno (Consejo Local) en el que se manifiesta la necesidad de poner remedio á las malas condiciones en que se encuentran algunos locales-escuelas, remedio que á juicio del Consejo podría ser el que se construyere una Grupo Escolar en los terrenos que posee el Ayuntamiento, cuyo Grupo debe consistir de cuatro Clases, indicándose también en expresado escrito que, á juicio del Consejo Local, es de suma necesidad la erección de una Cantina escolar para la que el Ayuntamiento debía consignar en sus presupuestos la cantidad de mil pesetas. Se habla también en el citado escrito de la erección del Compro de experimentación agrícola.

Bien enterados los señores Concejales de las proposiciones del escrito que se menciona, las consideran plausibles y bien formuladas por el espíritu cultural y humanitario que las guía; acordándose por unanimidad, sin que ello implique dejar este asunto en olvido, diferirlo para acordar en otra sesión acerca del mismo dando un tiempo para estudiarlo con el debido conocimiento y madurez que en sí requiere.

Acto seguido se dio lectura á la siguiente proposición: "El Concejal Proceute Atontón Garcia, expone á esta Corporación que, á pesar de haber mas de un mes que se constituyó el Ayuntamiento y haber publicado reiteradas veces que se celebre el acta de arques según dispone la ley y no habiéndolo conseguido, propone al Ayuntamiento que para evitar la responsabilidad en que pudiera incurrir, acuerde de se haga lo mas brevemente posible ^{diario} "Hambur" dicho Concejal que todas las obras que se ejecuten por Administración pública semanalmente una nota de gastos causados de formales y materiales etc. según determina el artículo 166 de la ley municipal". Y el Ayuntamiento conforme á lo propuesto acuerda por unanimidad que se atienda con la debida diligencia y posible brevedad á los dos puntos de la proposición.

Incontinente, por la Presidencia se expuso: Que, toda vez que la Corporación tiene, tacitamente, reconocido la necesidad de adquirir la casa n.º de la calle "Zomillas" propiedad del

vecinos, José María Guerra Molina, por ser dicho inmueble un obstáculo, que hay precisión que desaparecerá, á fin de hacer fácil y holgado el tránsito de los vehículos de todas clases, que necesariamente han de tenerlo por citada calle tan luego se di' por terminada la carretera desde este valle á la de Calera de León, la cual no tiene mas entrada ni salida, como consta á todos, que la de dicha calle; Y constandole que el propietario del inmueble no tiene inconveniente en venderlo á este Ayuntamiento por el precio de dos mil seiscientas pesetas, pareciendole módico este precio eria pertinente darlo á conocer á la Corporación para que acuerde sobre este asunto lo que estime mas pertinente. Visto lo acabadado de exponer por la Presidencia, y conformes todos los señores reunidos en que es de gran necesidad y conveniencia la adquisición de citada casa por las razones que la Presidencia ha expuesto; acuerdan por unanimidad la adquisición de la casa de que se trata, siempre que no rebase su precio del que queda indicado, autorizando plenamente al Sr. Alcalde para llevar á efecto el contrato, en nombre y representación de la Corporación Municipal, dando cuenta á lo mismo tan luego lo haya verificado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejal que manifestase deseo de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales, que han asistido, de que como Secretario Interino certifico -

<p>Jun. Alabade</p> <p>Laureano Forner</p> <p>Inocente Montes</p> <p>Casto Merino</p> <p>Guerra Gloria</p> <p>German Perez</p>	<p>Manuel Navarro</p> <p>Felipe Ortega</p> <p>Fabris Francisco</p> <p>Manuel Mejia Diaz</p> <p>Luis Lopez</p>
--	---

18
Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1934

Senores concurrentes.

- Presidente -

Don José Miguel Cabada Coronado

- Concejales -

D. Manuel Navarro Santana

" Antonio M^a Mejía Domínguez

" Felias Fernández Sánchez

" Laureano Gómez Lavado

" Yocente Montero García

" Manuel Mejía Díaz

" Carlos Marqués Gómez

" Miguel Sánchez Colorado

" Juan Ybarra González

- Secretarios -

" Luis Bahamón Perse

En Cabera la Vaca a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Cabada Coronado, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este y habiendo asistido número suficiente de ellos para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, la cual dio principio por la lectura de la acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada y autorizada.

Segundamente se dio lectura a las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos en la última sesión, acordándose dar el debido cumplimiento a la disposiciones que contienen concernientes a este Municipio.

Dada cuenta hallarse vacante el cargo de Vocal que por parte de este Ayuntamiento ha de formar parte de la Junta Local Municipal del Censo Electoral por incompatibilidad del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Navarro Santana que vino ejerciendo este cargo y teniendo en cuenta que la vacante de que se trata, es meludible en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley Electoral; se acordó por unanimidad designar al Sr. Concejales Don Miguel Sánchez Colorado para el cargo de Vocal por parte del Ayuntamiento, en la Junta Municipal del Censo Electoral de que se hace mención, ^{que sea suplente al Sr. Concejales D. Carlos Marqués Gómez} que estos notoriamente se comuniquen al Sr. Presidente de expresada Junta con la debida oportunidad, por la Alcaldía.

Acto seguido y, también por unanimidad, se acordó nombrar al Maestro de Música de Valencia del Venturo, Don Miguel

Quo teniéndose para que se encargue de dar á los jóvenes de esta localidad que componen la Banda Municipal, seis clases de solfeo é instrumentación mensuales, á cuyo Maestro se le abonarán en concepto de honorarios y por las seis clases que se mencionan la cantidad de setenta y cinco pesos, que serán con cargo al capítulo 10.º (Instrucción Pública); que se formule el oportuno contrato con el Maestro de música citado para lo cual queda plenamente autorizada la Alcaldía, la cual cumplirá y para cumplir en toda exactitud las condiciones, que á base de este acuerdo, sean estipuladas en dicho contrato.

Queda cuenta por varios señores Concejales de haberse ante todo de que el vecino Florentino Regaña á quien se le fué concedido, en terreno del Ayuntamiento, un solar para edificar una casa donde poder habitar, de que expresado vecino tenía casa propia, y siendo lo justo que estos otorgamientos se hagan con individuos pobres que carecen de ellas, es acordado por unanimidad dejar sin efecto la concesión hecha á favor del mencionado Florentino Regaña trasparandola al también vecino, José Domínguez Maños como mas acaudalado á esta concesión ya que carece de casa donde poderse albergar, y por haberlo solicitado.

Que teniendo y en atención á petición del interesado, se acuerde la inclusión, para las listas de Beneficencia que se formen al vecino Francisco Vito Blancos y familia.

También y así mismo por unanimidad, es acordado que por la Alcaldía se ordene al Sr. Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para que desde esta fecha en adelante no apremie á deudor alguno del Municipio, por mas del quince por ciento de su débito, ya que éste fue el apremio concertado con expresado funcionario por el Ayuntamiento que, á la sazón, pudo y hubo de nombrarse para tal cometido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejales que manifieste deseo de hacer uso de la palabra, la Presidencia le da cuenta la sesión.

Aprobado que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como ^{Don Antonio} ~~Don Antonio~~ ^{certifican} ~~certifican~~ ^{entre sus nombres} ~~entre sus nombres~~ ^{el pago suplente al Sr. Concejal D. Castro Marquez Gomez y Vale} ~~el pago suplente al Sr. Concejal D. Castro Marquez Gomez y Vale~~

Manuel Navarros
 Antonio Mejia
 Laureano Gomez
 Manuel Mejia Diaz
 Juan Ybarra
 Felices Freuado
 Inocente Montero
 Miguel Sanchez
 El Sr. [Signature]
 Luis Navarro

Sesion extraordinaria del dia 18 de Diciembre de 1934

- Señores Concejales
- Presidente -
 - Don Jose Miguel Cabado Coronado
 - Concejales -
 - " Manuel Navarros Santana
 - " Antonio M. Mejia Dominguez
 - " Felices Freuado Sanchez
 - " Laureano Gomez Cabado
 - " Inocente Montero Diaz
 - " Manuel Mejia Diaz
 - " Castro Marquez Gomez
 - " Miguel Sanchez Colorado
 - " Juan Ybarra Gonzalez
 - Secretario Int.
 - Luis Navarro Dorera

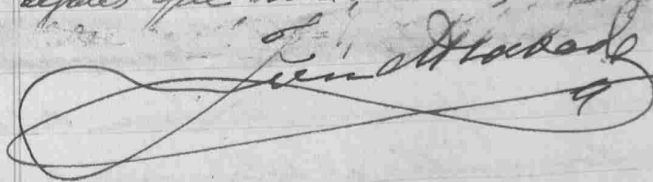
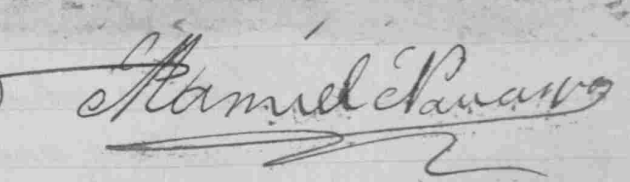
En Cabera la Vaca a dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa especial convocatoria, circulada al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, en sesion extraordinaria a fin de acordar lo procedente sobre los asuntos a que se refiere la convocatoria, y siendo la hora señalada y concurrido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Acto seguido la Presidencia expuso que el objeto de la sesion lo era el que consta en la convocatoria, a sea: Que en virtud de haber sido declaradas desiertas, por fal-

ta de licitadores, las dos subastas que para el arriendo del servicio de cobranza de los arbitrios e impuestos municipales, celebradas en los dias trece y dieciseis del corriente mes, segun a todos consta, cuyo servicio ha de empezar en primero de Enero proximo, se ha visto preciso y urgente que el Ayuntamiento fijare la fecha de otra tercera subasta para el arriendo del servicio de que se trata, estableciendo el tipo que estime conveniente, haciendo, si le parece, alguna rebaja en el mismo, o haciendo ^{en} modificación el pliego de condiciones, o ya ampliando el tiempo del contrato. Y el Ayuntamiento.

Conforme con lo expuesto por la Presidencia y por unanimidad procedio inmediatamente a la formacion y aprobacion del nuevo Pliego de condiciones por el que se ha de regir esta tercera subasta de arriendo para el servicio de la recaudacion de los arbitrios e impuestos que son objeto de la misma estableciendose que la subasta en cuestion se celebre el dia veintitris del actual, por el sistema de "pujas a la llana" hechas de viva voz, por los licitadores; Que este arriendo se veri que por tres años a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, y que el Pliego de condiciones de referencia, formulado y aprobado con esta fecha, sea unido al expediente de su racion, debidamente autorizado por la Corporacion, en el que se establece que el arriendo de este servicio rija, como queda dicho, por los años de mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete. Y por ultimo que para el acto de esta subasta se tengan en cuenta las bases establecidas en el Pliego de Condiciones; ajustandose en su todo a ellas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion la Presidencia la dio por levantada, extendiendose, despues de leida, la presente acta que firman todos los señores Concejales que han asistido, de que como ^{Antes} ~~Antes~~ certifies =

Juan de la Cruz  Samuel Canas 

Antonio Regia
Lourdes Gomez

Felipe Perreño
Inocente Montero

Mamuel Mejia
Diaz

Miguel Sanchez

Juan Guerra

El Sr. Jefe
Sr. Navarro

Sesion Ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1934

- Señores Concejales -

- Presidente -

D. José Miguel Cabado Coronado

- Concejales -

D. Manuel Navarro Santana

" Antonio M.º Mejia Dominguez

" Tobias Grenado Sanchez

" Laureano Gomez Cabado

" Gaston Marquez Gomez

" Manuel Mejia Diaz

" Inocente Montero Garcia

" Miguel Sanchez Colorado

" Juan Guerra Jaurales

- Secretario Interino -

" Luis Navarro Perera

En Cabera la Vaca a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo asistido numero suficiente de estos para poder tomar acuerdos, la Presidencia declaró abierta la sesion, que dió principio por lectura de la acta de la anterior y, por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

A continuacion se leyeron, así mismo las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordandose sea dado el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto conciernen a este Municipio.

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y expone que por informacion equivocada, segun de todo es sabido, esta Corporacion en union del dia quince del actual, acordó quitar el solar, cedido con anterioridad,

al vecino Florentino Regaña, para trasporarlo al tambien vecino, José Dominguez Htates, y siendo incierto que el Florentino Regaña tenga casa propia, sea de parecer que este siguiere en disfrute del solar concedido, y conceder al José Dominguez Htates el que se cedió por la Corporacion a Rafael Moreno Garcia; por haberse averiguado que este tiene casa propia.

En vista de lo acabado exponer; la Corporacion hallandolo justo y razonable, acuerda por unanimidad, conforme á lo propuesto.

Acto seguido y por varios señores Concejales se expuso la necesidad que tiene la Corporacion de ocuparse de la formacion del presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, entendiéndose que los trabajos de formacion de tan importante documento, dada la fecha en que nos encontramos debian dar principio con toda brevedad, á fin de que el presupuesto de que se trata pueda quedar terminado y autorizado dentro del menor tiempo posible.

Bien informada la Corporacion es acordado por unanimidad despues de la discusion conveniente, que, la Comision de Hacienda se encargue del estudio de la formacion del presupuesto aludido, proponiendo las modificaciones á efectuar en el mismo, sobre aumentos ó disminuciones con relacion al presupuesto vigente. En cuyo trabajo será auxiliada por el Sr. Secretario de la Corporacion que formará el oportuno anteproyecto y que una vez realizado todo ello, se someta á conocimiento del Ayuntamiento para que este, en su virtud, acuerde lo que estime pertinente: Que la practica de los trabajos de que se trata se comience dentro de la semana entrante, á fin de que el trámite á observarse en la formacion de esta clase de documentos pueda quedar aprobado definitivamente sea el del menor tiempo posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni señor Concejales que manifieste deseos de hacer se

no de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion

Aprobada, que, despues de leida, ha sido la presente ac-
ta, se firma por todos los señores Concejales que han asis-
tido, de que es su Secretario Interior certifico;

Juan Alakada Manuel Navarro

Miguel Sanchez Antonio Mejia

José Breuado Laureano Gomez

Guacinto Montero Pastor Marquis

Juan Ybarra

German Perez

El Sr. Secretario
Luis Tabares

Sesion Ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1934 -

Señores Concejales -

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

Concejales

D. Manuel Navarro Sautana

" Antonio M.ª Mejia Romiquen

" Josias Breuado Sanchez

" Laureano Gomez Breuado

" Guacinto Montero Diaz

" Pastor Marquis Gomez

" Miguel Sanchez Colorado

" Juan Ybarra Gonzalez

" German Perez Carrasco

Secretario = D. Luis Tabares Perera

En Cabera la Vaca a veintinueve
de Diciembre de mil novecientos treinta y
cuatro, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales bajo la Presidencia del Señor Al-
calde, Don José Miguel Sabado Coronado,
los señores Concejales anstados al margen
al objeto de celebrar la sesion publica or-
dinaria correspondiente a este dia y
reunido la hora señalada y concurrido
numero suficiente de Concejales para
poder tomar acuerdos, el Señor Pre-
sidente declaro abierta la sesion, la

cual dió principio por lectura de la Acta de la Sesión anterior recibida, por unanimidad, aprobada y autorizada.

En mismo se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose se dé el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contiene en cuanto concierne a este Municipio.

Dejo requerido y por varios Señores Concejales se propone que por la Alcaldía sea requerido el Señor Defrontario Municipal al objeto de ingresar en la Caja de Fondos del Ayuntamiento, las cantidades que se hayan recaudado por todos conceptos y más especialmente las procedentes del Repartimiento General de Utilidades del presente ejercicio y para que como cuenta-dante de los Fondos del Municipio coopere, según viene obligado, en unión de los demás Claveros de la Caja Municipal a la formalización de todos los documentos justificativos relacionados con gastos e ingresos que hubiere en su tiempo tenido efecto durante su actuación; y si a ello no se mostrare propicio y opusiere dificultades se le invite a que presente la dimisión del cargo y el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto, acordado por unanimidad que así se lleve al efecto.

Seguidamente el Concejal Don Tobias Truado Saucher, presenta una cuartilla escrita, sin autografiar con su firma, que copiada, dice: "El Concejal Señor Truado expone a esta Corporación que no teniendo en cuenta el Sr. Presidente, de la misma, la justificación del artículo 159 de la ley municipal en cuanto a custodia de Fondos Municipales, el expone te creyendo que incurre en responsabilidad con arreglo al artículo 180 en su párrafo 3º de la mencionada ley hace presente lo expuesto eliminando la responsabilidad a que pudiera dar lugar dicha

Falta haciéndolo constar en acta." (Contextual)

Visto lo expuesto en la cuartilla que queda transcrita y visto del feuto de la misma, se desprende un concepto poco favorable para el Alcalde Presidente, este replica en feuto menurado al Señor Breuado, exponiendo a la Corporación que la custodia de los fondos de este Municipio esta perfectamente asegurada como a de tener la ratificación de demostrar feuto luego se verifiquen las operaciones de liquidación del Presupuesto, por la que ha de ver el Ayuntamiento y dentro de breve plazo, que los gastos que se han ocasionado han sido pagados sin rebasar las dotaciones presupuestarias. Esto lo afirma y probará oportuna y documentalmente: y en cuanto a lo que dicho Concejal dice respecto a no tener en cuenta lo que previenen los artículos 159 y 180 de la Ley Municipal, ha de decir que estos artículos no tienen vigencia en la actualidad, aunque el Señor Concejal Autor de la cuartilla en cuestión los crea vigentes. Haciendo constar estar muy lejos de su ánimo, causar agravio ni molestia de ningún género al Concejal Señor Breuado.

Y no habiendo mas asuntos de feuto tratar, ni Señor Concejal que manifieste deseos de hacer huso de la palabra, el Señor Presidente levantó la Sesión.

Aprobada que ha sido, despues de leída, la presente Acta, se firma por todos los Señores Concejales que han concurrido, de feuto como Secretario Interino

Certifico
Juan M. Labada
Miguel Sánchez

Manuel Navarro

Felipe Breuado
German Parer

Juan Carlos Parer
Inocente Montero
Luis Moragas

Mmanuel Mejia
Dias Juan Gbarra

J. M. Gbarra
Luis R. R. R.

Session ordinaria del dia 12 de Enero de 1925

= Señores concurrentes =
Presidente

Don Jose Miguel Sabado Coronado
Concejales

" Manuel Roca Cantano

" Miguel Sanchez Colorado

" Gabias Granado Sanchez

" Antonio M. Mejia Dominguez

" Vincente Monter Garcia

" Manuel Mejia Dias

" German Perez Carrero

" Laureano Gomez Lavado

" Berto Marquez Gomez

" Juan Gbarra Goudales

Secretario

" Luis Roca Perez

En Cabera la Vega a doce de Enero de mil novecien-
tos veinte y cuatro, se reunieron en estas Casas-Con-
vitoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Jose Miguel Sabado Coronado, los señores Con-
cejales anotados al margen al objeto de celebrar
la session ordinaria correspondiente a este dia
y siendo la hora señalada y concurrido numero
suficiente de Concejales para poder tomar a-
cuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la se-
sion, la cual dio principio por la lectura de la
acta de la anterior, siendo, por unanimidad,
aprobada y autorizada.

Primero se leido la correspondencia y Pole-
micas oficiales recibidos en la ultima semana
y se acordó dar el debido cumplimiento a los ordenes
y disposiciones que contienen en cuanto conciernan
a este Municipio.

Dada cuenta, por la presidencia, que por el Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia habia sido devuelto el expediente de la
cuenta justificativa, del subsidio de mil pesetas, hecho a este
Ayuntamiento en mil novecientos treinta y uno, para aten-
ciones del paro obrero, resolucion que obedece a resoluciones de
la Superioridad, fundada en que la cuenta a que se refiere
la constituyen una relacion de trabajadores con menciones de por-

nales respectivos autorizada por el Encargado de la obra, dos testigos y el Alcalde que suscribe la diligencia de exposicion al publico de dicha relacion", y, siendo asi que, segun comunica dicho Excmo. Sr. Gobernador Civil, para la aprobacion definitiva de citada cuenta, precisa ser esta conocida del Ayuntamiento actual para en su vista prestar a la misma su conformidad, era de parecer que la Corporacion acordase acerca de este particular lo que estimare como mas justo y pertinente.

Bien enterada la Corporacion y en vista que, de los antecedentes que existen sobre este asunto, resulta que el subsidio de que se hace merito fue invertido con toda rectitud, se acuerda por mayoria, prestar a la cuenta en cuestion la mas absoluta conformidad.

Seguidamente la Presidencia expuso, que hallandose en vias, en la actualidad, las plazas de Secretario, Farmaceutico Titular y Veterinario Municipal por funcionarios interinos, estimaba conveniente que la Corporacion acordase en esta misma sesion la celebracion de los concursos reglamentarios para la provision en propiedad de merituadas plazas y

El Ayuntamiento oido lo acabado de exponer por la Presidencia, acuerda, por unanimidad, se lleven a la practica los anuncios para los concursos respectivos, a la mayor brevedad, iniciandose por la Alcaldia los oportunos expedientes conforme a las leyes y reglamentos vigentes en esta materia y que para el curso de la plaza de Farmaceutico, se haga constar que se ventee a base de meritos, siendo preferentes los establecidos dentro del termino y hayan suministrado medicamentos a la Beneficencia.

Dada lectura de un escrito presentado al Ayuntamiento suscripto por varios propietarios de este termino, en el que exponen a la consideracion de la Corporacion que en Julio de mil novecientos treinta y dos y para atender a la afectiva situacion en que se encontraban los obreros de la localidad con motivo del paro existente a dicha fecha la ocupacion de patronos

de esta villa representada por siete de sus congregados y de acuerdo con el Ayuntamiento garantizará al Banco de España la suma de setenta y cinco mil pesetas con el fin de aliviar la crisis obrera que se indica dando convección con dicha suma a los trabajos preliminares de construcción del camino vecinal de esta villa a la de Calera de León concedidos por la superioridad, añadiendo en dicho escrito, que en la reunión del Ayuntamiento y mayores contribuyentes al objeto de aceptar estos la mentada garantía, esta Corporación, ofreció y se comprometió a abonar los intereses que devengara la cantidad objeto del préstamo garantizada por los siete patronos aludidos, acuerdo, que se dice, fué ratificado en Julio de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar en el escrito que hasta el quince de Abril último, se adeudaron por dichos intereses, la suma de doce mil ciento veinte pesetas noventa centimos que, a juicio de los firmantes del escrito, ha debido pagar este Ayuntamiento, habiendo tenido necesidad los reclamantes de garantizar al Banco estos intereses para evitarse una ejecución hasta que el Estado abona se el importe del referido camino y por último se pide en expresado escrito que este Ayuntamiento se haga cargo de abonar los intereses que se mencionan al Centro de donde procedan llevando la consignación al presupuesto municipal.

El Ayuntamiento vista la finalidad que se pretende por los firmantes del escrito en cuestión, considerando que este asunto merece un detenido estudio para resolver acerca del mismo como mejor proceda en justicia, acordó por mayoría diferirlo hasta tanto se estudie debidamente y entonces acordar acordar en definitiva.

Dada lectura a una petición que hace el vecino Don Esteban Pérez sobre que se le ceda en renta una porción de terreno sobrante de la vía pública, es acordado por unanimidad desestimar dicha petición, hasta tanto y por Comisión de este Ayuntamiento se informe acerca de la conveniencia o inconveniencia de la enajenación del sobrante de que se trata.

04

Tambien y por unanimidad fue acordado que, el Sr. Alcalde-Presidente marche á Madrid para en union de otros Alcaldes de la provincia presentar al Excmo Sr. Ministro de Agricultura y poderes públicos, las conclusiones adoptadas en la Asamblea de Alcaldes recientemente celebrada en la ciudad de Mérida sobre las soluciones al problema campesino planteado en nuestra region, y que los gastos que con dicho viaje se le ocasionen sean satisfechos con cargo al capítulo 2.º del presupuesto que se forme para el corriente ejercicio.

Seguidamente se dió cuenta á la Corporacion de que, por el Sr. Diputado Municipal se habia presentado la dimision de dicho cargo, resolucion que adopta, segun manifiesta en el oficio-dimision, en no poder atenderlo debido á sus muchas ocupaciones y á tenerse que ausentar por algun tiempo de esta localidad.

Interados los señores Concejales reunidos, y despues de la discusion conouiente, acuerdan por unanimidad no aceptar la dimision de que se trata y que lo acordado se le haga saber al renunciario en cuestión ~~no~~ ^{ver} firme este acuerdo.

Tambien y asimismo por unanimidad, se acordó el cese del Agente representante de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz Don Miguel Durán Cienfuegos por considerar innecesarios sus servicios, y que se nombre en sustitucion de dicho Agente, como representante de esta Corporacion Municipal en citada capital de Badajoz al Procurador y Agente de Negocios vecino de la misma Don Cayetano Valaer Grajera, el cual quedará facultado para realizar en nombre y representacion de este Ayuntamiento todas aquellas gestiones y operaciones que fueren precisas concernientes al pago y cobro de cantidades á favor ó contra de este Municipio y á todo lo demas que como tal represente

tante le sea encomendado y este relacionado con su con-
go y que de este cese y nombramiento se di cuenta, por
medio de oficio a los interesados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar mi señores
Concejales que manifestaste desos de hacer uso de la pa-
bra, el Sr. Presidente levanto la sesion

Aprobada que, despues de leida, ha sido la presen-
te acta, se firma por todos los señores Concejales que
han asistido; de que como Secretario Anterior escri-
pio =

Mmanuel Navarro Miguel Sanchez

Laureano Gomez

José Maria Ferrer

Gasto Morquin

Francisco Montes

German Perez

Mariano Mejia
Dios

Juan Gbarra

M. Sr.
Luis Navarro

Diligencia = Se pone yo el Sr. Tutorino para hacer constar, no ha
sido posible celebrar la sesion ordinaria correspondiente
al dia diecinueve del actual por no haber asistido nume-
ro suficiente de señores Concejales para poder tomar
acuerdos.

Cabera Cabeza 20 de Enero de 1985

el Sr. Tutor
Luis Navarro

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1935

- Señores concurrentes -

Presidente

D. Manuel Navarro Pantano

Concejales

" Antonio M^o Meja Domingue

" Tobias Freudo Sanchez

" Miguel Sanchez Colorado

" Laureano Gomez Lavado

" Casto Marquis Gomez

" Ynocente Montero Garcia

" German Perez Carrasco

" Juan Ybarra Gonzalez

Procurador del Ayuntamiento

" Luis Bahamonde Perera

En Cabera la Vaca a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones, Don Manuel Navarro Pantano, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, presentes mayoría de señores Concejales para poder tomar acuerdos, la Presidencia declaró abierta la sesión, dando principio por lectura de la acta de la anterior la cual, por unanimidad, fué aprobada y autorizada. Asimismo fueron leídas la correspondencia y Partes Oficiales recibidos en la última semana acordándose se dió a las disposiciones que contienen, en cuanto concierne a este Municipio, el debido cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura a un escrito que presenta a la Corporación el vecino Ramon Canizares para que le sean reparados por cuenta del Ayuntamiento, los desperfectos que ha sufrido en su casa morada con motivo del derrumbamiento de otra contigua acordado por la Corporación y llevado a efecto recientemente para el ensanche de la calle Fonillan, en la que sito la casa del reclamante. Bien enterados los señores Concejales y dando por bien fundada esta reclamación, acuerdan por unanimidad, que por la Comision de Policía Urbana se inspeccionen y taren, los desperfectos que haya sufrido el inmueble, objeto de la reclamación y verificado que sea se dió cuenta al Ayuntamiento para que este acuerde sobre la reclamación presentada segun estime razonable y justo.

Por varios señores Concejales se hizo presente que, toda

vez que en la ordinaria del día doce del actual, se convino en estudiar el caso en que se encuentra este Ayuntamiento sobre si procede, en ley y justicia, reconocer el pago por el mismo, de los intereses que varios propietarios de este término tienen que satisfacer al Banco de España por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas que garantizaron a dicha Entidad, de acuerdo con esta Corporación, y que sirvió para dar comienzo a las obras del camino vecinal de esta villa a la de Calera de León por lo cual, dado el tiempo que ha transcurrido creian convenientemente que el Ayuntamiento se reuniera en sesión extraordinaria, para, si procede, acordar en definitiva acerca de este reconocimiento.

En virtud de la propuesta anterior es acordado, por unanimidad, que la sesión extraordinaria a que se contrae se celebre el martes de la semana entrante al objeto que indicado queda. Quedando y dando por notificados para merituada sesión todos los señores presentes, sin perjuicio de que por la Realidad se haga la oportuna convocatoria.

Dada cuenta de un escrito que suscribió por los cuatros Guardias y Alguacil de este Ayuntamiento, presentase al mismo en petición de aumento de sueldo, fundada en la merced de este, en relación con la carencia de la vida y

Bien informados todos los señores Concejales, reconociendo la razón que asiste a los peticionarios y teniendo en cuenta, a su vez, por unanimidad, que, desde el primero del presente mes en adelante, cobren los funcionarios aludidos el sueldo de tres pesetas diarias, llevándose a los presupuestos que se formen la consignación correspondiente para atender a su pago.

También se acordó, por unanimidad, socorrer con quince pesetas al vecino Blas Zapata Dominguez, para que pueda cuidar y alimentar a su esposa enferma.

Por la Presidencia se hizo presente a los reunidos que el material de yeso almacenado, desde hace tiempo en la Casa

O

82
Cuarteles de la Guardia Civil, se estaba corriendo a perder y acabaría por no poderse utilizar en las obras para que fuese adquiridos, sino se empleaba en breve.

Después de lo acabado de exponer el Ayuntamiento acuerda que, siempre que haya recursos para la continuación de las obras en cuestión, se reanuden estas, para que el material de que se trata no llegue a inutilizarse, bien entendido que estos recursos han de ser sacados sin que sufran preterición las atenciones primordiales y obligatorias del Ayuntamiento.

Acto seguido y siendo así que el día primero de febrero próximo han de hallarse en la Caja de Afectos de Badajoz los reclutas del segundo llamamiento peninsular pertenecientes al próximo paradas reemplazo para ser destinados a Cuerpos, se acordó por unanimidad el nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento para que acompañe a mencionados reclutas a la Capital, a favor del vecino Antonio Rive, Varque, al que se abonaran por dietas y gastos de viaje e incidentes peretas, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que ha de formarse para el presente ejercicio.

También se acordó por unanimidad, que, para la próxima sesión ordinaria que celebre la Corporación se presente el estado y situación económica del Municipio con los justificantes de ingresos y gastos que se hayan podido verificar durante el pasado ejercicio y que se requiera al Sr. Depositario para que a presencia del Ayuntamiento dé cuenta de su gestión como tal Depositario.

El infrascripto Secretario, visto el acuerdo que antecede manifestando, que hallándose ausente, como a todos consta, el Alcalde-Presidente ordenador de pagos e ingresos, en cuyo poder se encuentran documentos relacionados con las cuentas del ejercicio de que se trata, sin los cuales no se pueden formalizar debidamente las cuentas en cuestión, era

de parecer que el Ayuntamiento, prorrogase la presentacion de las cuentas de que se trata hasta el regreso a esta de expresado Sr. Alcalde - Presidente, ya que por no haber vencido aun el periodo de ampliacion del presupuesto del pasado ejercicio de que se hace merito, es tiempo habido y legal para el mismo para llevar a efecto la liquidacion correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario Interino certifico

Mamele Navarro

German Perez

José Frerudo

Laureano Jimenez

Yacinto Montero

Casto Marquis

Mamele Mejia
Joaquin

Juan Plaza

Acta Interina
Luis Navarro

Sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1935

Señores concurrentes
- Presidente -

D. Mamele Navarro Pantano

- Concejales -

" Tobias Frerudo Sanchez

" Laureano Gomez Navado

" Yacinto Montero Diaz

" Casto Marquis Gomez

En Cabera la Vaca a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones Don Mamele Navarro Pantano, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria corres-

d. Manuel Meja Diaz }
" Juan Ybarra Gonzalez }
 Secretario }
" Luis Tabares Perea }
} pendiente a' este dia y siendo la hora señalada
} y concurrido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, la cual dió principio por la lectura de la acta de la anterior siendo, por unanimidad, aprobada y autorizada. Se leyeron conminosamente la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última y se acordó dar el debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto conciernan a este Municipio.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejil Don Manuel Meja Diaz, que propone, que se exija al Sr. Secretario de la Corporacion la Memoria - inventario que tiene deber de poner en conocimiento de la misma a fin de cada año y que corresponde a los acuerdos del año anterior. Estados de los servicios establecidos y cuanto se refiera al mas completo conocimiento de la Administracion municipal con los estados que justifiquen la situacion economica del Municipio mas especialmente los correspondientes a la liquidacion del Presupuesto del proximo parafdo ejercicio y, que, asimismo, se presente a la Corporacion el Inventario General de bienes muebles e inmuebles que pertenecian a la misma con expresion de las altas y bajas ocurridas durante el proximo parafdo año. Tambien propone el Sr. Meja Diaz que en virtud del poco orden que se viene observando en la inhumacion de cadáveres en los nichos del Cementerio Municipal y en evitacion de que en algun tiempo puedan surgir reclamaciones, se presente a la Corporacion relacion detallada de todos los cadáveres que, desde el veinte cuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos, yacean en nichos en expresado Cementerio. Significando en dicha relacion, los adquiridos a perpetuidad y los que son objeto de arriendos, a fin de que el orden sea perfecto dentro del establecimiento a que se refiere y con ello evitan confusiones

siempre desagradables en sus consecuencias. Y el Ayuntamiento conforme con las proposiciones que quedan expuestas absteniéndose de el criterio del proponente, acuerda, por unanimidad, que tanto una como otra se lleven a efecto por Secretaría a la posible brevedad.

Por el infrascripto Secretario se manifiesta, que, no obstante hallarse un tanto delicado de salud, motivado al fuerte estornio general que padeca, procuraría y se esforzará, por dar completa satisfacción al Ayuntamiento presentando los documentos a que se refiere el proponente en el plazo más breve posible, avisando que estos ^{trabaja} los tiene ya preparados, en cuanto se refieren a la primera proposición, los cuales dará por concluidos dentro del plazo de ampliación que la Ley de presupuestos marca para su cumplimiento, si, como cree, motivos de salud no se lo impiden. Haciendo constar la contrariedad y disgusto que le ha producido el tono autoritario y exigente que el Sr. Alegria Díaz pone en las proposiciones que presenta.

Por el Sr. Concejal Don Ynciente Montero Garcia ^{propone} que se reconstituya la Comisión de la Decima para el paro obrero por entender que la que actualmente existe no se halla constituida, quiza por error de interpretación, conforme a lo que la Ley determina. En vista de lo propuesto, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, que se vean las disposiciones que rijan sobre la materia, y si de ellas se desprende el error de interpretación que queda apuntado, sea este corregido reconstituyendo la Comisión de que se trata conforme a las disposiciones dictadas a este efecto, dando de ello cuenta a la Corporación para que esta dentro de las atribuciones que le competen, acuerde lo que en ley proceda.

No habiendo otros asuntos de tratar ni señas Concejal que manifieste deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobada que, despues de leida, ha sido la presente acta, se forman por todos los seños

no Concejales que han asistido, de que como Se-
cretario anterior certifico -

Mammel Navarro German Perez

Lauriano Gomez Tobia Truendo

Mammel Mejia Castro Mosquin

Diaz Miguel Sanchez

Juan Florra

Luis Bahama

- Sesion Ordinaria del dia 9 de febrero de 1935 -

- Señores Concurrerentes -

- Presidente -

Don Mammel Navarro Santana

- Concejales -

" Don Tobias Truendo Amador

" German Perez Carrasco

" Vicente Monter Garcia

" Lauriano Gomez Lavado

" Castro Marquis Gomez

" Mammel Mejia Diaz

" Miguel Sanchez Colorado

" Antonio M. Mejia Dominguez

" Juan Florra Gonzalez

- Secretario -

" Luis Bahama Perez

En Cabera la Vaca a nueve de febrero de mil
noventa y tres, se reunieron en es-
tas Casas Concurteriales, bajo la presiden-
cia del Sr. Primer Elemento del Alcalde
Don Mammel Navarro Santana, los seño-
res Concejales anotados al margen al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria cor-
respondiente a este dia, y, sendo la hora
senalada y concurrido numero suficiente de
señores Concejales para poder tomar ac-
uerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la
sesion, dando este principio por la lectu-
ra de la acta de la anterior sesion, por
unanidad aprobada, ratificada y autorizada.

Despues, animismo, fue leida, la correspon-
dencia y Partes Oficiales, recibidos en la

última semana, acordándose dar el debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Dado cuenta de que el día diecisiete del actual ha de tener lugar el acto de declaración y declaración del soldado del recemplazo actual y revisiones anteriores por cuyo motivo se hace necesario que el Ayuntamiento acuerde sobre el nombramiento de los médicos que han de actuar en el reconocimiento de los moros pertenecientes a citados recemplazo y anteriores y padres de estos en su caso, así como también del nombramiento de Halladores para expresado acto. Bien impuestos los señores Concejales, acuerdan por unanimidad, sean nombrados para el reconocimiento de moros a los señores Médicos Titulares de esta villa D. Jesús González Aseurio y Don Florencio Romero Cepuet. y para Halladores a los licenciados del Ejército vecinos de esta localidad, Don José Mejía Galerias y Don Francisco García Moreno, gratificando a los últimos por sus servicios, en la forma acostumbrada y con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de Gastos. Que estos nombramientos se les comuniquen oportunamente a los designados para que no falten a la hora en que ha de tener lugar el acto.

Acto seguido y por ser asunto a tratar, yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura del expediente instruido para el arrendo en pública subasta del servicio del servicio de Recaudación de los arbitrios e impuestos municipales establecidos en este término sobre el uso obligatorio de "Peras y Almedidas" y sobre el "Consumo de Carnes y Aleopoles", cuyo servicio de arrendo ha de regir durante los años completos de mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, según se establece en el Pliego de Condiciones, que, al efecto ha sido acordado y aprobado por la Corporación. Bien examinado el expediente de que se trata y la acta de la subasta que, se cita y lo integra, la cual tuvo lugar con fecha veintitrés de diciembre último, en cuyo acto fue adjudicado provisionalmente el remate al vecino de esta localidad Don Antonio Carransa Do-

ninguna, en atención a ser el mismo autor de la proposición que, por rebasar el tipo de la subasta en cuestión, fue considerada como beneficiosa a los intereses del Municipio, ya que el adjudicatario se compromete a satisfacer la cantidad de diecisiete mil once pesetas en cada uno de dichos años en la forma y plazos que se marcan en el Pliego de Condiciones.

Examinado que fué detenidamente el expediente y acta de la subasta que se mencionan y resultando de ello haberse cumplido las disposiciones reglamentarias dictadas para la contratación de servicios municipales y que durante el plazo marcado en dichas disposiciones, para producir reclamaciones, no se ha presentado ninguna. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda declarar firme y válida la subasta de que se trata, convirtiendo en definitivo la indicada adjudicación provisional, y con respecto a la petición que, por escrito, hace expresado Rematante al Ayuntamiento, para que se le releve de la fianza que como garantía de su gestión debe prestar en metálico, es acordado, también por unanimidad que, según solicita, relevarle de la fianza en metálico, admitiéndole la suya personal que ofrece, con la del vecino de esta localidad, Don

que también ofrece por considerar que tanto el Rematante como este su fiador que presenta, son personas de reconocida seriedad, formales y con suficiente solvencia para responder a este compromiso; Que estos acuerdos, se comuniquen oportunamente al Rematante, para que conocidos por el mismo se apresure a extender y autorizar el documento de fianza que ha de garantizar al Ayuntamiento por los tres años de su gestión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en señor Concejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobada que después de leída ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido; de todo lo cual y es

mo Secretario-Interno, certifica =

Juan Melado Manuel Navarro

German Perez

[Signature]

Antonio Mejia

Jabios Armado

Casto Marquez

Inocente Montero

Manuel Mejia
Diaz

Miguel Sanchez

Don
Luis Navarro

Juan Guerra

Session extraordinaria del dia 15 de febrero de 1935

Señores concurrentes

- Presidente -

Don José Miguel Cabado Coronado

- Concejales -

" Manuel Navarro Santana

" German Perez Carrasco

" Antonio M^o Mejia Dominguez

" Jabios Armado Sanchez

" Manuel Mejia Diaz

" Inocente Montero Garcia

" Casto Marquez Gomez

" Miguel Sanchez Colorado

" Juan Guerra Gonzalez

- Otro -

" Luis Navarro Perera

En Cabera la Vaca a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales natos que han de constituir las Comisiones de Evaluacion de las partes Real y Personal del Repartimiento General de utilidades para el presente ejercicio, para la confeccion de expresado documento cobratorio; abierta la session.

Por el infrascripto Secretario fueron de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos:
A) Lista de contribuyentes por rústica, por or-

den de mayor a menor cuota domiciliados en este termino
B) Lista de contribuyentes por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.

C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en este termino, Parroquia Unica,

D) Lista de contribuyentes por Industria y de Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados dentro del termino

F) Copia del Padron municipal de habitantes con referencia a la Parroquia Unica de que consta este termino.

Y los padrones, matriculas y listas cobratorias de que se obtubieron los datos para formar las relaciones que anteceden.

Examinados y cotejados que fueron los documentos que se citan con los originales de su procedencia, con los cuales concuerdan, se procedio inmediatamente a la designacion de los Vocales notos que este Ayuntamiento debe elegir, verificandolos en la forma siguiente:

= Comision de evaluacion - Parte Real =

Don Francisco Perez Caballero, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este termino.

Don Angel Esteban y Garcia Patino, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del termino.

Don Manuel Borrallo Trnaya, mayor contribuyente por urbana domiciliado en el termino.

Don Sabino Carrasco Parra, mayor contribuyente por industrial y comercio

= Parte Personal =

Don Jose de Alba Borrallo, contribuyente por rústica domiciliado en este termino.

Don Juan Lorente Oliveros, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el termino.

Don Benito Quinto Pezuela Jimenez, mayor contribuyente por industrial domiciliado dentro del termino

Aprobada que fue, por unanimidad, la anterior designacion acordada que se haga publica conforme preceptua el segundo y ultimo parrafo del articulo 48º del Estatuto Municipal para que durante el termino marcado de siete dias puedan ser presentadas y admitidas las reclamaciones que, contra estos nombramientos, se interpongan por los interesados legitimos; con lo cual se dio por terminado el acto por no ser otro el objeto de la sesion

Leida y aprobada que fue la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que es un

Acto. Interino certifico
Don J. Habado Manuel Canario
German Perez Maria Freuade

Sauviano Garcia Inocente Montero
Miguel Sanchez Juan J. Barrio
Berto Arguero
Luis Pacheco

= Sesion ordinaria del dia 16 de febrero de 1935 =

Señores concurrentes =

- Presidente -

Don Jose Miguel Cabado Coronado
Concejales

En Cabera la Vega a dieciseis de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jose Miguel Cabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para poder tomar acuerdos y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, la cual dio principio por la lectura de la acta de la ordinaria anterior que fue,

por unanimidad, aprobada, y autorizada, leída, animada, la correspondencia y Botines Oficiales recibidos en la última semana acordándose por unanimidad, dar el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Seguidamente y en atención a la petición que en escrito reciente ha sido presentado al Ayuntamiento por los señores propietarios que garantizaron al Banco de España la cantidad de setenta y cinco mil pesetas que fueron invertidas, según es sabido, en los comienzos de los trabajos de construcción del camino vecinal de esta villa a Calera de León, en cuyo escrito manifiestan los que lo autorizan que, el compromiso de esta garantía lo adquirieron y aceptaron de acuerdo con este Ayuntamiento a condición de que los intereses de esta cantidad fuesen de cuenta del mismo, añadiendo que estando aun descubiertos los intereses de que se trata, se hace preciso que por la Corporación, consecuente con los acuerdos tomados con anterioridad, se disponga a dar solución a este asunto acordando el pago de los intereses de que se hace mérito.

En virtud de lo que queda transcrito, y constando por acuerdos anteriores tomados por este Ayuntamiento que el mismo convenio con los señores garantizantes el crédito de que se trata, desprendiéndose de dichos acuerdos que la Corporación prometió, en cierto modo, hacerse cargo del pago de mencionados intereses; bien informados los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión se acuerda, por unanimidad, que a la mayor brevedad se requieran de comparecencia ante el Ayuntamiento a algunos de los garantizantes del crédito en cuestión para que presenten al mismo los oportunos justificantes a conocer el montante a que ascienden, a la fecha, los intereses de la cantidad sualida, el que, a la vez, debe venir debidamente autorizado por todos los acreedores solidarios del compromiso para de conformidad y recíproco acuerdo con el Ayuntamiento, concertar y convenir, si

procede, la forma mas viable y posible a dar solucion equani-
me y justa a este asunto: Que de este acuerdo se di conocimiento a
los interesados a los fines a que se contrae.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Con-
cejales que manifieste deseos de hacer uso de la palabra
el Presidente, levanto la sesion

Aprobada que, despues de leida, ha sido la presente ac-
ta, se firma por todos los señores Concejales que han asis-
tido, de que, como Dow. Interino certifico:

José Alabado Manuel Navarro

Felias Frenado Laureano Gomez

Inocente Montes Barto Marquez

Miguel Sanchez Juan y Barra

El Secretario
Luis Tabares

Sesion extraordinaria del dia 27 de febrero de 1935

- Señores concurrentes -

- Presidente -

Don José Miguel Labado Coronado
Concejales

Don Manuel Navarro Bautista

" Fermán Torres Carreres

" Felias Frenado Sanchez

" Laureano Gomez Casado

" Inocente Montes Pareja

" Barto Marquez Gomez

" Juan Barra Goyales

En Cabera la Vieja a veintisiete de febrero de mil
noovecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efec-
to, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Mi-
guel Labado Coronado, se reunieron en estas Casas
Constitucionales los señores Concejales que al margen se
expresan al objeto de celebrar sesion publica ex-
traordinaria; y siendo la hora señalada para este
acto y concurrido numero suficiente de Concejales
para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente
decloró abierta la sesion

Por expusado Sr. Presidente, se manifiesto a los

reunidos que según vera la convocatoria, el objeto de la sesión lo era el acordar en definitiva, en procecho, reconocer a los propietarios de este término Don Francisco Pérez Caballero, Don José de Alba Borrallo Don José Macías Girado, Don José Domingo Henado (Galleido) Don Francisco de Alba Borrallo (Galleido) y Don Juan y Don Angel y Garcia Páez, el pago a los mismos por este Ayuntamiento, de los intereses de las setenta y cinco mil pesetas que, de acuerdo con la Corporación Municipal, a la sazón, hubieron de obtener y garantizar al Banco de España, para ser, como lo fueron según a todos consta, invertidas en el comienzo de los trabajos de construcción del camino vecinal de esta villa a la de Calera de León, a la fecha terminados, cuyo pago tiene pedido a la Corporación, según la misma sabe, por escrito de fecha reciente del que tiene conocimiento, siendo de parecer que como respuesta a la petición que formulan, el Ayuntamiento acuerde en tal sentido lo que estime justo y pertinente.

Bien informados los señores Concejales y abierta amplia de terna de discusión para resolver en definitiva acerca de este asunto: Voto que, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la fecha en que se realizaron las operaciones del crédito que nos ocupa, queda manifiesto que los citados garantidores del mismo adquirieron el compromiso de dicho crédito en la seguridad, según se desprende, de que los intereses que devengara, habían de ser satisfechos por el Ayuntamiento en su día: Habiendo en cuenta que la, plausible, finalidad que se siguió, en dicha fecha, para la obtención del crédito de las setenta y cinco mil pesetas aludidas, fue la de dar principio a la inmediata construcción del mencionado camino vecinal por la reconocida utilidad del mismo, al mismo tiempo que con la se aliviara el agua para obras que a la fecha se padecía por los obreros de esta localidad y conocido por todos ser de razón y justicia la pretensión de los referidos peticionarios en cuanto al abono de los intereses que se mencionan, es acordado, por unanimidad que el

El Ayuntamiento anula la obligacion de satisfacer a los propietarios que se citan, y avalaron el repetido crédito, las cantidades que por concepto de intereses del mismo se adeuden a la fecha en curso de las que por igual concepto no se hagan efectivas con la debida puntualidad. Que los recursos para el pago de estos intereses sean arbitrados por el procedimiento de Repartimiento extraordinario que a tal efecto se forme entre los contribuyentes de este término por territorios e industriales que tengan asignadas por cuotas del Tesoro de veinticinco pesetas en adelante recargando sobre dichas cuotas el tanto por ciento que correspondiere y sea lo suficiente a cubrir la cantidad a que asciendan los intereses que se adeuden en la actualidad y en lo sucesivo. Que antes de proceder a la formacion del Repartimiento de que se hace mencion, se exija de los propietarios garantizados del crédito que lo motiva, que presenten ante el Ayuntamiento los oportunos justificantes que determinen con claridad y exactitud la cuantía de los intereses que el Ayuntamiento les ha de abonar ya que ello es imprescindible considerarlo con autenticacion para fijar el tanto por ciento que correspondiere recargar, y una vez conocida dicha cuantía, se proceda inmediatamente a la formacion del Repartimiento antes dicho a fin de poderlo poner al cobro dentro del menor tiempo posible, evitando con ello renovaciones de letras que perjudicarian en perjuicio de los intereses del Municipio.

Truciendo lo transcrito el objeto unico de la sesion se dio esta por levantada y extendida y leida que fue la presente acta, en prueba de su aprobacion, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario Interino, certifico

Jen. Alcala

German Perez

Antonio Ortega

Febea Alvarez

Saveriano Lopez

Ante Alquis

Miguel Sanchez

Juan J. Jarama

J. J. Jarama
Juan Jarama

Session extraordinaria del dia 14 de Marzo de 1935

= Señores concurrentes =

- Presidente -

D. José Miguel Sabado Coronado

- Concejales -

D.

En la villa de Cabera la Vieja a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para tratar y acordar, si procedia, de la aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio y habiendo averiguado mayoria suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Aprobándose, en primer término, despues de leído, la acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido, y por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura íntegra de todas las partidas que, así de Ingresos como de Gastos, se figuran en el presupuesto municipal ordinario formulado para el presente ejercicio de 1935, sobre las cuales fue abierta amplia y detenida discusion y visto que en la tramitacion del presupuesto ordinario que nos ocupa, y de cuya aprobacion se trata, se han observado las formalidades que las disposiciones vigentes determinan fue acordado, por unanimidad, aprobar el presupuesto

que se menciona, fijando, en definitiva, los Gueseros y los gastos en las cifras que, por capítulos, a continuación se expresan

= Presupuesto de Gastos =		Pesetas
1º	Obligaciones generales	12498 40
2º	Representación municipal	1500 -
3º	Vigilancia y seguridad	4725 -
4º	Solera urbana y rural	7900 -
5º	Recaudación	500 -
6º	Personal y material de oficinas	14214 -
7º	Salubridad e higiene	3790 -
8º	Beneficencia	12700 -
9º	Asistencia social	814 -
10º	Instrucción pública	4927 60
11º	Obras públicas	10000 -
12º	Montes	- - -
13º	Fomento de los intereses comunales	1463 60
14º	Servicios municipalizados	- - -
15º	Mancomunidades	- - -
16º	Entidades menores	- - -
17º	Agrupación ferrera del municipio	285 80
18º	Imprentas	2000 60
19º	Reservas	6081 -
20º	Omnibus reintegrables	600 -
		86000 20
= Presupuesto de Gueseros =		
1º	Reintas	271 57
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	- - -
3º	Subvenciones	- - -
4º	Servicios municipalizados	2500 -
5º	Eventuales y extraordinarios	500 -
Suma		3271 57

		Pistas
	Suma anterior	3271 57
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Donaciones y tasas	8625 -
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3863 43
10º	Imposicion municipal	3745 -
11º	Multas	50
12º	Mancomunidades	" -
13º	Entidades menores	" -
14º	Agrupacion forzosa del Municipio	" -
15º	Resultas	6055 -
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>85000 00</u>
<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	85000 -
	Idem los Ingresos por id. id.	85000 -
	<u>Diferencia</u>	<u>igual</u>

Acordandose que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al 1º Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo a los efectos del artº 300 del Estatuto municipal

Fue siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada el acto, extendiendose la presente acta que, despues de leida, se firma por todos los señores Concejales, que han asistido, de que, como Srno. certifico

